



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 11 de noviembre de 1999

NÚM. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SUMARIO

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 3).

El Presidente reanuda la sesión y, seguidamente, toma la palabra al señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») para la defensa de la moción (Pág. 3).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Viedma Molero (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Muñoz Trigo (G.P. «Euskal Herritarrok»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 5).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 10).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Kiroga Astiz (G.P. «Euskal Herritarrok»). Réplica del señor Cristóbal García. (Pág. 10).

Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. A continuación, toma la palabra el señor Cristóbal García (Pág. 16).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 17).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Taberna Monzón (Pág. 17).

Interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») para la defensa de la enmienda de adición presentada por su grupo parlamentario (Pág. 18).

En el turno a favor toman la palabra los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Barrena Arza (G.P. «Euskal Herritarrok») y Alli Aranguren (Pág. 19).

Toman la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma y el señor Alli Aranguren, que mantienen un cruce de réplicas y contrarréplicas (Pág. 21).

Continúa el turno a favor de la moción con la intervención del señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 22).

Se vota la moción con la enmienda de adición incorporada y se aprueba por 40 votos a favor (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 23).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores Morras Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Muñoz Trigo, Nuin Moreno, Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 23).

Se vota la moción y se aprueba por 39 votos a favor (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denori. Se reanuda la sesión. Pasamos al séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra». Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento tiene la palabra el señor Alli para la defensa de la moción.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. El motivo de esta moción aparece justificado en su exposición en la medida en que se trata de poner en marcha un procedimiento que permita agilizar los procesos de rehabilitación de viviendas. Viene siendo una constante aludir a la necesidad de potenciar las políticas de adecuación de los centros urbanos a las necesidades sociales, incluso existe una importante corriente de opinión que entiende que el crecimiento de las ciudades debe hacerse principalmente recuperando los espacios, los equipamientos, los servicios y las dotaciones que son consecuencia de muchos años de historia y de inversión por parte de los organismos públicos.*

La idea de recuperar las ciudades a través de recuperar el patrimonio edificado fue una idea que sirvió en la posguerra europea y que ha dado lugar a que haya habido algunas ciudades en Europa que sirvan de modelo para este proceso de recuperación de los centros urbanos, para así superar la tendencia a su degradación progresiva, porque se empiezan degradando los cascos históricos, se van degradando los ensanches decimonónicos y terminan degradándose en esa línea los últimos procesos de crecimiento externo de las ciudades. Mientras tanto, las necesidades de vivienda, las necesidades de espacios para equipamientos y servicios hacen que éstos se vayan extendiendo en la periferia de las ciudades en un proceso de crecimiento en mancha de aceite que exige grandes inversiones públicas en infraestructuras y nuevas dotaciones, y que sólo tienen un beneficiario claro, que son los titulares de la propiedad del suelo, que, gracias a este proceso expansivo, van transforman-

do el suelo agrícola y convirtiéndolo en un suelo necesario para el crecimiento de la ciudad, generador de importantes plusvalías que patrimonializan sin haber esperado y sin haber aportado absolutamente nada a ese incremento de valor de los terrenos, porque es la necesidad social la que hace imprescindible disponer de ese suelo y no la propia condición de suelo la que genera plusvalías.

Esta filosofía, que está en parte recogida en la legislación urbanística vigente en el conjunto del Estado y en Navarra, sin embargo, sigue confiando en el crecimiento externo de las ciudades. Y los procesos de rehabilitación quedan como algo que, efectivamente, hay que hacer pero con un carácter secundario y a veces incluso hasta vergonzante. Exponente de esa idea del crecimiento externo para favorecer procesos especulativos es la última ley básica sobre suelo y valoraciones que, al hilo de las corrientes neoliberales del Partido Popular, ha consagrado el modelo del urbanismo norteamericano que, en definitiva, consiste en potenciar la terciarización del interior de las ciudades y crecer hacia afuera, de tal forma que todo el suelo exterior es un suelo susceptible de ser edificado. Esto es lo que ha hecho la última ley de suelo y valoraciones cuando ha declarado que todo el suelo que no sea urbano o que deba ser protegido como suelo no urbanizable por sus propias características medioambientales, paisajísticas, etcétera, es suelo apto para urbanizar, por tanto, más expectativas de crecimiento y sobre todo más plusvalías a la propiedad. Y, mientras tanto, la Administración se ve reducida en sus posibilidades de participación en las plusvalías, siendo así que esa participación no es para la Administración, sino para la colectividad, que es la que las ha generado.

En contra de esa política expansiva del crecimiento exterior sólo cabe insistir en la necesidad de recuperar el patrimonio edificado del centro de las ciudades, y recuperarlo con una decidida política de recuperación y rehabilitación, que sólo puede hacerse con un claro compromiso de los poderes públicos. Así se ha hecho en el centro de Europa, así se ha hecho en algunas modélicas ciudades italianas porque, si no, es imposible que la propiedad de ese viejo patrimonio edificado esté en condiciones de afrontar estos problemas.

Pues bien, sobre las dificultades que tiene la propia dinámica del mercado del suelo en el centro de las ciudades se nos añaden problemas a la rehabilitación: los problemas derivados de las comunidades de vecinos con las dificultades que eso tiene para consensuar unos procesos de rehabilitación. Pero no son menores los problemas que se derivan de la propia normativa y del rigorismo y falta de flexibilidad que caracterizan a normas y ordenanzas municipales, que exigen unas determinadas medidas con una rigidez total, tanto se apliquen a

un casco histórico como se apliquen a una zona de expansión.

La propia dotación de los equipamientos que hoy se consideran imprescindibles en una vivienda, en dimensiones de habitaciones, de huecos, dotación de ascensores, etcétera, se encuentra día a día, y eso te lo expone cualquier gestor administrativo al que le toca afrontar estos problemas, con que esa normativa aparece como un corsé que impide en muchos casos conseguir la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes en los cascos históricos.

Parece que ha llegado el momento de que el Parlamento de Navarra esté en condiciones de afrontar en los ámbitos competenciales que le corresponden por un lado, pero transmitiendo esta inquietud a los ámbitos de la competencia municipal, que tiene también un campo de responsabilidad importante, que la rehabilitación de vivienda debe facilitarse al máximo; debe flexibilizarse la normativa; los poderes públicos deben tener un margen de elasticidad y de interpretación para poder adecuar la normativa al problema concreto de este solar, que tiene unas características distintas del otro, porque los solares de los cascos históricos no son como los de las zonas de expansión y, por tanto, buscar una normación que permita, por ejemplo, que cuando no hay posibilidades materiales dentro del propio espacio del solar de dotar de un ascensor a una vivienda, se busquen fórmulas alternativas si son posibles, en vuelo exterior en las fachadas, en pequeñas porciones de ocupación de espacios de dominio público que pueda haber en torno a las edificaciones, utilizar los huecos de escalera, etcétera. Porque nos encontramos con que la norma dice que el hueco de escalera debe tener esta dimensión y esta vivienda no lo cumple, por tanto, no puede ser objeto de rehabilitación. Entonces hay que plantearse qué es lo positivo, que se rehabilite la vivienda con ese hueco de ascensor que tiene desde que se construyó, o que no se rehabilite y se deteriore hasta que se hunda porque no se cumple la rigidez de un espacio de hueco de unas dimensiones determinadas o, si se quiere poner un ascensor, sólo cabe en el hueco de la escalera y entonces el hueco no cumple... ¿Será mejor que haya ascensor en la casa para que los vecinos, generalmente personas de edad, puedan estar en condiciones, no?

En definitiva, son demasiadas rigideces que hacen que en muchos casos los programas que los ayuntamientos y el propio Gobierno de Navarra hacen para rehabilitar se encuentren con que son imposibles de cumplir, con que termina el ejercicio y las dotaciones presupuestarias no se han podido realizar por dificultades que se han añadido a los problemas habituales de gestión que tiene un proceso de esta naturaleza. Ha llegado, por tanto, el

momento de pensar en soluciones si creemos que es socialmente menos gravoso y, por tanto, más rentable concentrar la acción urbanística en la recuperación del patrimonio edificado porque eso conduce a dar vida a los cascos históricos. Pero ya sabemos el proceso, porque está muy estudiado, lo abandonan unos grupos sociales y entran grupos sociales de otro nivel distinto, generalmente más bajo en todos los órdenes, que contribuyen a la degradación y terminan siendo espacios de población marginal.

Por tanto, no es sólo la urbanización, es también la rehabilitación de viviendas, el estímulo para la transformación de las actividades, todo eso junto contribuye al proceso de recuperación de los cascos históricos. Y aunque nosotros podamos ser una población poco significativa, lo tenemos a la vista. La degradación del casco histórico de Pamplona se va a transmitir a muy corto plazo al segundo ensanche, donde se están dando ya estos problemas, porque hay muchas viviendas sin ascensores, hay muchas viviendas que pueden incumplir determinadas normativas. ¿Saben sus señorías, por ejemplo, que la normativa de Pamplona impide que haya espacios comerciales en el casco de la ciudad superiores a mil metros cuadrados? Consecuencia: hay que convertir una manzana en un gran centro comercial, pero mientras tanto durante años hemos estado impidiendo que la propia dinámica del comercio pueda desarrollarse. Podía haber habido pequeños centros comerciales en el casco histórico que no han podido desarrollarse, a pesar de existir iniciativa, por límites que establecían las ordenanzas. Eso sí: hacer centros comerciales en la periferia, que generen problemas adicionales y grandes costos de infraestructuras, eso sí ha sido viable.

Estamos repitiendo modelos que están superándose en las ciudades europeas pero, como aquí a pesar de que aquel señor mayor decía que íbamos cuarenta años por delante de Europa vamos en casi todo por detrás, no somos capaces todavía de recuperar sus experiencias y de incorporarlas a nuestra gestión. Tomemos, por tanto, modelos que se han acreditado como válidos en otros países de Europa, incluso, fíjense ustedes, en Italia, ese país que desde la Península Ibérica lo miramos con un cierto aire de que son cantadores de napolitanas, han hecho importantes procesos de rehabilitación y de recuperación de ciudades que son hoy ejemplares en el mundo.

Por tanto, en esta línea, pensando que si nos sensibilizamos vamos a resolver además auténticos problemas sociales que se dan en los cascos, y recogiendo lo que es experiencia de los gestores, tanto en el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra como en los ayuntamientos que se ven afectados por estos

problemas, hemos presentado esta moción en la seguridad de que sus señorías comprenderán la filosofía que encierra y que a través de la búsqueda de la flexibilidad, de la mejora de las condiciones objetivas podremos iniciar a más plazo una auténtica política de transformación de los cascos, para superar precisamente el progresivo proceso de deterioro y degradación que están sufriendo en Pamplona y fuera de Pamplona.

En este sentido, en la medida en que es una moción que insta al Gobierno de Navarra a buscar los medios normativos y financieros para realizar esta política, espero que el buen sentido urbanístico de sus señorías sirva para apoyarla y para que el Gobierno de Navarra, y ahora lo pongo por delante, cuyos servicios comparten íntegramente esta filosofía y, por tanto, espero que esta vez el grupo que sostiene al Gobierno de Navarra, no porque la presente Convergencia vaya a votar en contra, sino porque objetivamente esto es perfectamente defendible, sea una iniciativa que tenga el apoyo unánime porque estén seguros de que esto puede suponer un punto de partida para hacer una política distinta de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación se abre un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Señor Presidente, señoras y señores, buenas tardes. No se preocupe, señor Alli, que el deber de nuestro partido no es la subjetividad a la hora de decidir si apoyamos o no apoyamos sino la objetividad de lo que se nos propone, y esté tranquilo que cuando proponga cosas objetivamente buenas para la ciudadanía, en este caso para el pueblo navarro y para Navarra en sí, las apoyaremos, en otro caso, como sabe muy bien usted, serán rechazadas o nos abstendremos porque entenderemos que no nos ha explicado demasiado bien lo que usted quiere.*

Dicho esto, inicio mi intervención señalando que el Grupo Parlamentario de UPN que sustenta a este Gobierno está de acuerdo con la filosofía que emana de la moción presentada por el CDN, en cuanto a la necesidad de facilitar en lo posible la instalación de ascensores en las viviendas antiguas que deseen hacerlo. Sin embargo, existen determinadas precisiones que realizar sobre algunas cuestiones contenidas tanto en la parte expositiva de la moción como en su forma propositiva.

En la parte expositiva de la moción se hace alusión a las dificultades que tienen tanto técnicos y particulares para lograr que los proyectos tengan el visto bueno municipal, recurriendo incluso a engaños para obtenerlo. Todo ello debido a la normativa existente en cuanto a escaleras de incendios, accesos para minusválidos, etcétera.

Así mismo, se refieren a las barreras de la legalidad que impiden que los técnicos municipales aprueben proyectos técnicamente viables. A este respecto es preciso aclarar que en los edificios antiguos el principal problema que se tiene para instalar un ascensor es la falta de dimensiones suficientes en el hueco de la escalera, lo que a veces induce a mermar la anchura de la escalera para poder instalar el ascensor. Esto provoca el incumplimiento de la norma básica estatal de edificación sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios, ya que dicha norma prohíbe reducir la anchura de la escalera por debajo de un metro. Esta norma básica de edificación es de aplicación en Navarra en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2177, de 1996, que aprobó la citada norma básica. Por ello esta norma no puede ser alterada desde las competencias de nuestra Comunidad. Aún más, nosotros entendemos que, aunque se pudiera, reducir las condiciones de seguridad de un edificio para favorecer la instalación de un ascensor no sería razonable. Además, en estos momentos, la seguridad prima sobre la comodidad de las personas, por lo tanto, estamos por facilitar en todo lo posible tales instalaciones siempre que no mermen las condiciones de seguridad de los edificios y de sus habitantes.

Seguramente, parte de los problemas de la instalación en casos en los que no quepa otra solución arquitectónica, y ante una situación de necesidad objetivamente justificada, se halla en la obtención del espacio mínimo necesario de planta baja para encajar el hueco del ascensor. Dicha posibilidad de materializarla afecta de acuerdo voluntario entre partes a través de una expropiación de dicho espacio cuya beneficiaria sería la comunidad de vecinos. Es evidente que tal posibilidad exige la regulación de las condiciones para apreciar causa de utilidad pública o interés general. Podemos adelantar que vemos posibilidades de justificar dichas causas cuando existan minusválidos en el edificio.

En este tema concreto yo puedo decir que en las actuaciones municipales de este Ayuntamiento de Pamplona cuando se quiso instalar ascensores utilizando vía pública tuvimos grandes problemas porque teníamos enfrente no sólo a los vecinos que tienen el tema de la ley de propiedad horizontal, sino también al Código Civil en cuanto a servidumbres vistas con los comercios que existían debajo, por lo tanto, todo el mundo quería pero había unos problemas que tardaron en solucionarse un año concretamente para poder poner un ascensor en las viviendas de Rinaldi.

A este respecto el Tribunal Constitucional, en la sentencia 37/1987, afirma que no parece dudoso que, en virtud del sistema de distribución de competencias que resulta de la Constitución y de los estatutos de autonomía, la legislación sectorial

corresponde a las comunidades autónomas. Son éstas y no el Estado las que ostentan la potestad de definir legalmente los supuestos en los que cabe hacer uso del instrumento expropiatorio mediante la declaración de la causa de expropiandi necesaria en cada caso, sin perjuicio de la obligación de atenerse a la legislación general del Estado que garantiza por igual los derechos patrimoniales de todos los sujetos privados. La reserva constitucional a favor del Estado sobre la legislación de expropiación forzosa no excluye que por ley autonómica puedan establecerse en el ámbito de sus propias competencias los casos o supuestos en los que proceda aplicar la expropiación forzosa, determinando las causas de expropiar a los fines de interés público a que aquélla deba servir.

Queremos dejar claro que estamos de acuerdo con la filosofía de la moción, pero después de lo anteriormente expuesto, entendemos que la tarea no es fácil, se mezclan leyes y normas, gobiernos y ayuntamientos con sus competencias, e incluso tenemos problemas a la hora de votar entre seguridad ciudadana y mayor calidad de vida.

Segundo, estamos por valorar la posible previsión de ayudas específicas para adecuar los huecos de ascensor y escaleras a las normas de ventilación, iluminación, protección contra incendios, acceso para minusválidos y demás normas de obligado cumplimiento en tales huecos.

Tercero, mostramos nuestro apoyo en la esperanza de que entre todos busquemos las medidas adecuadas que nos garanticen la legalidad en las actuaciones así como complementar la seguridad con la mayor calidad de vida.

Podemos estar de acuerdo en alguno de los objetivos que se han expuesto en la explicación de la moción. El exponente ha vertido unas actuaciones municipales que no iban encuadradas precisamente a conseguir ascensores, sino que iban mucho más lejos: al objetivo de lograr que los cascos antiguos, los centros históricos no se degradasen en la medida en que lo estaban haciendo, que si no se actúa en esos cascos históricos habría una gran especulación y que, por tanto, no estábamos haciendo bien al actuar.

Creo que esto es obvio en cuanto que hay que tener en cuenta que la Administración Pública no ha actuado de forma contundente en los cascos históricos y concretamente en el de Pamplona que se ha expuesto aquí. Estamos de acuerdo en que para los nuevos espacios hay nuevas infraestructuras pero también estamos totalmente de acuerdo y objetivamente hablando diremos que los espacios de los centros históricos están constreñidos al espacio mismo y a las normativas que emanan del propio Gobierno y del propio Ayuntamiento.

Estaríamos totalmente de acuerdo en que entre todos buscásemos una actuación fuerte y decidida o una actuación para no tener problemas a la hora de pensar que lo que vamos a hacer choca con alguna normativa, y si choca hay que cambiarla porque aquí no es cuestión de poner parches o dar aspirinas para solucionar un cáncer, sino que hay que hacer cirugía y bien hecha en los cascos antiguos para dar las infraestructuras, espacios abiertos y calidad de vida en las viviendas que salgan de esa actuación con cirugía que se tenga que hacer. Eso significa que hace falta hacer unas inversiones a largo plazo y continuas para que se pueda actuar de forma contundente y de forma que nadie tenga que salir del espacio del centro histórico para buscar otras salidas fuera de la ciudad, inclusive fuera de Pamplona e ir a la Comarca.

Para terminar, y a la vista de que también se ha utilizado el argumento de que no se pueden hacer centros comerciales de más de 1.000 metros porque una normativa del Gobierno lo prohíbe, utilizando también el dicho de que el Pisuerga pasa por Valladolid para tocar el centro comercial de Pamplona, les diré que me parece muy bien que se diga eso, pero también habría que tachar al que lo ha dicho de que no ha actuado absolutamente para nada cuando ha podido hacerlo en el Ayuntamiento en el que ha estado gobernando por lo menos durante cuatro años para que ni en el plan anterior de urbanismo de Pamplona, en el que sí figura que no se puede hacer, ni en el propio avance que aprobaron se modificase esa posibilidad de que dentro del segundo ensanche, que parece que va a pasar lo mismo que en el centro antiguo, exista la posibilidad de poner esos centros de más de 1.000 metros. Siguen estando constreñidos, no se pueden hacer ni siquiera en las plantas bajas, utilizando los patios que se tienen en el ensanche y, por lo tanto, estamos en que, efectivamente, si eso es así, yo espero que el CDN en el Ayuntamiento de Pamplona apruebe también la modificación de esa normativa para posibilitar que dentro de los espacios del segundo ensanche se puedan poner centros comerciales a la altura de la que estamos hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jaime. Tiene la palabra a continuación el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En la explicación de defensa de la moción del señor Alli, éste ha hecho un planteamiento más global de lo que en la propia moción establece, porque en su explicación incorpora términos como recuperación del casco antiguo ante la degradación que puedan sufrir los edificios, etcétera, mientras que la moción sólo habla de ascensores y habla de subvenciones para poder instalar ascensores en los edificios del casco antiguo, fundamentalmente.

No obstante, me convence más la explicación global que ha hecho. Creo que fija un criterio más amplio para esa recuperación, en la que, efectivamente, todos estamos de acuerdo, del casco antiguo no solamente de Pamplona, sino de otras localidades importantes de nuestra Comunidad. No obstante, el grupo parlamentario socialista va a votar a favor de la moción presentada por el CDN porque estamos de acuerdo con su filosofía, aunque queremos hacer algunas observaciones para comprobar que puede haber algunas complicaciones en la aplicación de esa moción.

Es verdad que es complicado porque en algunas de las reformas que se plantean se aborda un entramado de legislación muy importante, ya que conviene tener en cuenta que modificar la normativa sobre las ayudas del Gobierno de Navarra para la rehabilitación de viviendas con el fin de que ésta sea más flexible, y leo textualmente la moción que presenta el señor Alli: "ante las dificultades tanto técnicas como administrativas que encuentran los vecinos de los inmuebles a la hora de afrontar los proyectos de instalación de ascensor en viviendas de ciertos años de antigüedad" —éste es el centro de la moción—, supone que modificar un solo decreto, señor Alli, puede trastocar todo el entramado de leyes y decretos actualmente en vigor. Creo que somos conscientes de que eso es así.

Por ello pedimos al CDN que las modificaciones que plantean, que aunque no se desarrollan efectivamente en la moción, sí que se insta al Gobierno a modificar la normativa necesaria, se hagan con el máximo consenso de los grupos y teniendo en cuenta también la opinión de los técnicos municipales así como la de los ayuntamientos afectados, con el fin de que éstos informen sobre las lagunas o dificultades que se han encontrado los vecinos a la hora de solicitar subvenciones para la instalación de ascensores. Insistimos en este asunto porque en las actuales normativas de ayudas a la rehabilitación, tanto las del Gobierno como las del Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo, no hemos encontrado demasiadas dificultades o rigideces; incluso hemos comprobado cierta flexibilidad, por ejemplo, permitiendo ayudas para que se instalen ascensores de 55 centímetros, es decir, aprovechando al máximo el milímetro, justo para que entre una persona, por supuesto, si es un poco obesa tendrá que utilizar la escalera porque ni siquiera entraría. Es decir, que ante la falta de espacio se permite aprovechar todo lo que sea posible.

Además estamos hablando de cuestiones que tratan de combinar y hacer compatibles la calidad de vida y la seguridad, y es conveniente tener presente la seguridad y no podemos ignorar, por ejemplo, la Ley contra incendios que es de ámbito estatal y que fija la anchura mínima de los huecos de

escalera en un metro, porque ante un posible accidente nos podemos encontrar con que la responsabilidad máxima la tenga la Administración. Pero aun así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona da como válido también y, por tanto, subvenciona la instalación de ascensores aunque la anchura de las escaleras de acceso quede en ochenta centímetros. Incluso ha ido más allá y ha permitido subvenciones a huecos de escalera de 73 centímetros, prácticamente justo para pasar una persona. Sin embargo, es cierto que el Gobierno de Navarra mantiene la anchura mínima de un metro que establece la Ley de prevención de incendios para conceder las ayudas de que estamos hablando. Quizá en este aspecto se pueda flexibilizar el Decreto Foral 287/1998, el cual fija las condiciones y ayudas para la rehabilitación de viviendas.

El acceso de discapacitados es otro asunto al que también hace referencia la moción del CDN y el problema es de espacio; aquí no hay vuelta de hoja. Estamos hablando de habilitar un espacio suficiente para los discapacitados, y en este caso o hay o no hay espacio suficiente para la accesibilidad de los discapacitados, y en este momento para que sea posible ese acceso se necesitan medidas mínimas de 90 por 1'20 para que pueda entrar una silla de ruedas en un ascensor.

Insisto una vez más en que votaremos a favor de la moción, porque estamos de acuerdo con su filosofía, aunque haga estas observaciones que estoy planteando. Porque en el aspecto más importante de la moción se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa para hacer posible la cesión de pequeñas porciones de terrenos contiguos, leo también textualmente, a los edificios que permitan la ampliación de huecos de escalera o la construcción exterior de ascensores. En este asunto podemos invadir las competencias de los propios ayuntamientos, los cuales a través de las normas urbanísticas son los que tienen la competencia de permitir la instalación de ascensores exteriores. Por otro lado, en cuanto a la cesión de pequeñas porciones de terreno a las que hace referencia la moción hay que pensar que lo habitual es que éstas sean de propiedad privada, y por lo tanto tienen unos derechos sobre su propiedad, a no ser que sean de dominio público, con lo cual estaríamos hablando de otro asunto.

Donde el espacio lo permite yo creo que ya se están instalando ascensores, por ejemplo, es el caso de algunas viviendas del casco antiguo que disponen de patios anchos. Existen otros ejemplos: en algunas viviendas de la calle Monasterio de Fitero se ha construido un cajeado circular que da a la calle en donde se han colocado las escaleras de acceso, dejando en el interior el espacio libre para colocar un ascensor. También existen otros casos donde se han unido escaleras de acceso de

diferentes portales para facilitar la instalación de un ascensor común, es el caso de las viviendas de la avenida Zaragoza 6 y 8, de la calle San Antón 51 y de Calatayud 15 y 17.

Sin embargo, es verdad que el problema más acuciante lo encontramos en el casco antiguo, porque ante la falta de espacio físico y la imposibilidad de ampliarlo, se hace casi imposible la instalación de ascensores en la mayoría de las viviendas. Conviene tener presente que el Decreto Foral 184/88, de junio del 88, sobre condiciones mínimas de habitabilidad y concesión de las cédulas de habitabilidad, aunque no es muy exigente sí que hace muy difícil su cumplimiento en el casco antiguo de la ciudad, porque los requisitos que se exigen para que una vivienda sea considerada habitable impiden que a muchas viviendas del casco antiguo se les conceda dicha cédula de habitabilidad, por otro lado, imprescindible para tener derecho a las ayudas de rehabilitación para vender la vivienda o incluso para alquilarla. Quizá también habría que revisar este decreto, que ya tiene once años, para acomodarlo a las circunstancias especiales en que se encuentran las viviendas del casco antiguo, sobre todo las de más de cincuenta años de antigüedad, que son la inmensa mayoría de los edificios del casco antiguo de Pamplona y de otras localidades. Y, efectivamente, como dice el señor Alli, se pueden ir degradando si no acometemos cambios importantes y rápidos de normativas para recuperar el casco antiguo, pero siempre desde una visión mucho más amplia y no tan parcial como es el caso concreto de los ascensores.

Por tanto, consideramos oportuno adecuar las diferentes normativas para atender las necesidades de colectivos que probablemente tienen un poder adquisitivo más bien justo, como son personas mayores, discapacitados, etcétera. Pero las reformas deben abordarse, desde nuestro punto de vista, con el máximo consenso, insisto en ello, y también recabando, cómo no, la opinión de los técnicos municipales, de los técnicos del Gobierno de Navarra y de los ayuntamientos.

Por tanto, con estas observaciones nuestro grupo votará a favor de la moción, porque consideramos que es un tema de suma importancia y que debe abordarse además con rapidez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viedma. A continuación tiene la palabra el señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve, para decir que la rehabilitación de viviendas y, por consiguiente, la revitalización de los centros históricos de nuestros pueblos y ciudades estaban en nuestro programa electoral, en el programa electoral de Euskal

Herritarrok y no podemos menos que apoyar una moción en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz, y también por su brevedad. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. También porque voy a ser breve hablaré desde el escaño para mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a la moción del CDN por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa necesaria en materia de rehabilitación. Entendemos que aquí lo que se está persiguiendo, en definitiva, es que la normativa en materia de rehabilitación de viviendas sirva más eficazmente a su finalidad, esto es, a la rehabilitación de viviendas, y que no se convierta, como parece ser en un buen número de casos, en una serie de barrera de obstáculos que frustran un importante número de proyectos.

No parece razonable que habiendo programas de subvenciones y ayudas públicas, éstas se queden en un porcentaje importante sin ejecutar, no porque no existan proyectos, sino porque existen una serie de obstáculos normativos. Y respetando, cómo no, los derechos de todos los implicados en los proyectos de rehabilitación y las competencias de todas las administraciones también implicadas, y si el obstáculo que muchas veces existe es un obstáculo normativo que se puede subsanar con una mejor interpretación o una mejor redacción de la norma, nos parece razonable la propuesta que en este momento el CDN realiza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Muchas gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño para recibir después su felicitación. Consideramos conveniente analizar la situación que se plantea. Nos gustaría que la visión que se le diera no fuera exclusivamente dirigida a los cascos antiguos de las grandes ciudades o de los pueblos y ciudades grandes de Navarra, sino que fuera una visión más global y tuviera en cuenta la diversidad en esta materia que existe en Navarra. No es lo mismo hablar de rehabilitación de viviendas en Pamplona y su comarca que en la montaña, en la zona media, en Estella y en el resto de Navarra, porque la tipología de viviendas, los materiales utilizados, el valor histórico, etcétera, no es el mismo. De cada uno de ellos es necesario adaptar esa realidad actual a las necesidades y a las demandas de la sociedad actual, y nos parece que, efectivamente, en este momento se producen problemas en la tramitación que muchas veces impiden a determinados colectivos sociales hacer frente a la problemática, y lo que va consiguiendo, en

definitiva, es acentuar los problemas de exclusión de estos colectivos.

Vivimos en una comunidad pequeña y creo que no debe ser difícil analizar la experiencia que tenemos en este momento y en esta materia desde la colaboración de las distintas administraciones y desde los servicios técnicos de la Administración foral, ayuntamientos y organizaciones de desarrollo, que también han trabajado en esta materia en los últimos tiempos, y, de alguna manera, entre todos buscar una solución a este conjunto de cuestiones. Votaremos a favor, por tanto, de esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene un turno el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecemos, en primer lugar, a todos los grupos su posicionamiento con independencia de las valoraciones que hayan podido hacer, en algunos aspectos discrepantes, sobre la fundamentación, etcétera, de la moción. Quiero poner de relieve que la moción ha pretendido salir y subir de la anécdota a la categoría; de entrar en un aspecto que es muy visual y muy gráfico, cual es el problema concreto de los ascensores, que, además, es un problema que se vive día a día, para llegar posteriormente a un pronunciamiento que tiene mucho más alcance, porque no sólo afecta a los elementos comunes, ascensores, a otros espacios de la edificación, como escaleras, elementos de ventilación, etcétera, todos ellos como exponentes de esa problemática que se está generando como consecuencia de una determinada normativa.*

Es cierto que la normativa básica, como decía el señor Viedma, nos crea un condicionamiento porque no la podemos violentar, pero no es menos cierto que la normativa básica no nos exige una fidelidad estricta a la norma sino que hay una capacidad de adecuación de su normación a las necesidades concretas que pueda tener la Comunidad Foral, y es al Parlamento de Navarra al que, a través de norma de rango legal, corresponde desarrollar, y, por tanto, puede ahí introducir sus aportaciones.

La lectura que a veces se ha hecho desde el centralismo madrileño de que la norma básica es algo que hay que cumplir al pie de la letra ha sido desautorizada permanentemente por el Tribunal Constitucional, que ha dicho que la norma básica sólo pretende establecer un común denominador normativo, pero que a partir de ahí las comunidades, en el ejercicio de sus competencias, pueden establecer su propia regulación, porque otra cosa será que se dé a contradecir el modelo de estado, porque para que todo sea igual no hace falta que haya una norma básica y parlamentos autonómicos que la transcriban tal cual, para eso bastaba con

un estado centralista que con una sola norma regía el conjunto del país.

Por tanto, tenemos que ser conscientes de que tenemos un ámbito competencial en la Comunidad y luego en el ámbito de los ayuntamientos, porque ése sí que es dependiente del que haga la Comunidad. Si esta Cámara establece una ley que regula determinados aspectos, la jerarquía normativa, que no otra, obliga a los ayuntamientos a establecer sus ordenanzas de acuerdo con la norma que con carácter general defina el Parlamento de Navarra. Tienen su propia posibilidad, a su vez, en sus ordenanzas y en sus normas urbanísticas, pero el marco se lo habrá definido el Parlamento de Navarra. Y eso alcanza a muchos aspectos de la gestión y del régimen, por tanto, de la edificación, y todo esto al margen de la reconocida capacidad y autonomía que tiene cada ayuntamiento para decidir el tratamiento de su ciudad, cuál debe ser o va a ser su política.

Y, por cierto, puestos a hablar de capacidad para revisar planes, no voy a entrar en detalles, porque, señor Jaime, me resultaría muy fácil entrar a responsabilidades en la elaboración y la gestión del planeamiento, pero, en definitiva, como ha anunciado que su grupo va a apoyar esta iniciativa, y porque para Convergencia que el grupo de Unión del Pueblo Navarro apoye alguna de sus iniciativas es realmente un acontecimiento, no quiero amargar el debate entrando en otras facetas, sino que quiero agradecer, sobre todo, lo que aquí se ha puesto de relieve: que parece que hay una filosofía común en la Cámara respecto a la necesidad de afrontar los procesos de rehabilitación y de recuperación urbana, y eso puede ser muy importante si es que es verdad que este Gobierno —ya que no lo hizo el anterior, que nos anunció que lo iba a hacer, pero le llegaron las elecciones y no lo ha hecho— va a cambiar la normativa urbanística, porque entonces tendremos ocasión de definir, a través de la ley, algo que, evidentemente, tiene mucha trascendencia: el modelo de crecimiento urbano que vamos a establecer para esta Comunidad, o, lo que es lo mismo: quiénes están dispuestos a seguir la política neoliberal que ha consagrado la ley básica. Y recuerden sus señorías que ese debate ya lo tuvimos en la legislatura anterior y hubo dos claros posicionamientos, el del Gobierno y su grupo y el de todos los demás respecto a un dato que no era anecdótico, si las cesiones debían ser con o sin urbanización.

Por tanto, ahí también tendremos ocasión de ver qué modelo de desarrollo tenemos, y si todos estamos coincidiendo, como se ha puesto de relieve hoy, pues seguramente podremos conseguir una ley urbanística por unanimidad. Sería muy deseable, porque eso exige un protagonismo importante de los poderes públicos, pero ya verán sus señorías

cómo esa unanimidad no existe cuando afrontemos esa ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación pasaremos a la votación de la moción que se ha debatido.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra sobre la normativa necesaria en materia de rehabilitación de viviendas.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el octavo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se solicita la convocatoria, por parte del Gobierno de la nación, del debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. No es la primera vez que en este Parlamento, a iniciativa de nuestro grupo, se debate una moción relacionada con el Senado. Mi grupo y mi partido político, el Partido Socialista Obrero Español, están realmente preocupados por la evolución del Senado, que, según la Constitución, debiera cumplir funciones de cámara territorial y que realmente en su situación actual no sólo no satisface esta necesidad o esta obligación, sino que las pocas funciones que pudieran estar claramente relacionadas con este concepto de la política territorial de toda España y de todas las comunidades autónomas no se realizan porque no se convoca lo poco que en ese sentido puede hacer. Por tanto, que se entienda la moción, en primer lugar, desde la importancia que nuestro partido quiere dar al Senado y por la preocupación por su status actual.*

Pensamos que el debate sobre el estado de las autonomías sería una de las piezas claves para justificar este carácter territorial del Senado. Como sus señorías saben, el último debate que se realizó fue en marzo de 1997 y no ha habido otro. La no realización de debates trae como consecuencia que se hurta la voz y el criterio de los gobiernos autonómicos sobre la actualidad y el futuro de la políti-

ca territorial española. Mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, está convencido de que el Gobierno del PP no convoca el debate sobre el estado de las autonomías porque no quiere enseñar sus vergüenzas en esta cuestión: que un partido como el Partido Popular, que defiende posturas contrarias a algunas manifestaciones de los gobiernos autónomos que están dirigidos por fuerzas nacionalistas, a la vez está gobernando con el apoyo de CIU y a la vez saca los presupuestos, y valga la expresión, con el apoyo del PNV.

Nosotros estamos convencidos de que éste es el origen de la no convocatoria de este debate y, por tanto, creemos que esta moción que se propone debe servir también para denunciar esto que para nosotros es una realidad.

No voy a insistir mucho más en la cuestión. En la justificación del texto de la moción se explican con más detalle las razones. Las razones políticas las acabo de decir y, por tanto, me interesa más conocer las razones de quienes se vayan a oponer, en su caso, a una obligación reglamentaria y a algo tan importante como la convocatoria de este debate que explicar los argumentos a favor que se desprenden de la existencia misma del Senado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenas tardes, señores Parlamentarios. En principio, y obviamente también por contenido y por actitud, mi grupo parlamentario va a votar a favor de instar al Consejo de Gobierno a que convoque de manera urgente el debate del estado de las autonomías. Sabemos que esta iniciativa está en clave de disputa PSOE-Partido Popular, pero, no obstante, al margen de esta disputa entre dos partidos, legítima en el ámbito del Estado, creemos que si le damos al Senado, ya corto y alicorto de funciones y competencias, que incluso muchos ciudadanos preguntan para qué sirve, si le damos, como digo, tal como establece el Reglamento del Senado, un papel como es la convocatoria para el debate y el diálogo sobre el estado de las autonomías puede ir ganando puntos no solamente para la percepción social sino también para su conversión en una verdadera cámara territorial.*

Me figuro que los legisladores pondrían en el reglamento del Senado la necesidad de establecer el estado de las autonomías, y nos parece que es un elemento importante. A esto se le une que el Presidente del Gobierno del Estado español parece ser que no recibe a determinados presidentes de comunidades autónomas. Parece ser que él es quien tiene la voz principal en lo que es el Estado, y no se da cuenta, aunque algunos partidos podemos inclu-

so ir más allá, hacia el estado federal, de la realidad plurinacional, de la realidad del estado de las autonomías, pues quizá se le suma también con más fervor, por decirlo de algún modo, el voto favorable a esta iniciativa.

Y por último, yo espero y expreso que el Grupo Parlamentario de UPN también votará a favor, ya que tanto le gusta preconizar las excelencias de Navarra y darlas a conocer al exterior, creo que es buen momento el debate en el Senado en Madrid para que nuestro Presidente, el de todos los navarros, cuente también cuál es el desarrollo autonómico, el desarrollo de autogobierno, y si hay algún problema, algún recurso de inconstitucionalidad sobre una ley, sobre otra, para decirle al Presidente Aznar si puede retirar esos recursos de inconstitucionalidad que son decisiones gubernativas. En definitiva, yo creo que por esas razones, por la defensa del autogobierno por parte del Presidente del Gobierno de Navarra, me figuro que habrá dado instrucciones al grupo parlamentario para que vote a favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, como ha recordado el portavoz del grupo socialista, no es la primera vez que en esta Cámara se plantea una iniciativa en relación con el Senado, pero si no recuerdo mal y no me falla la memoria, creo que sí es la primera vez que lo hace el Partido Socialista y en estos términos. Igual me equivoco; puede ser que con la edad uno vaya perdiendo la memoria, que, como es sabido, es la inteligencia de los tontos, y una vez perdida, pues uno se queda en su estado natural.*

Pero sí es la primera vez, señor Cristóbal, que en estos temas del Senado vamos a coincidir el Partido Socialista y Convergencia de Demócratas de Navarra, porque, con riesgo nuevamente de equívoco, creo que algunas iniciativas que en sentido similar planteamos nosotros en la anterior legislatura no fueron honradas con el voto de sus señorías. Como ve, señor Cristóbal, nos vamos acercando aunque ustedes tienen un movimiento pendular, tan pronto hacen un planteamiento de desarrollo autonómico federalista como están acercándose a la derecha que obstaculiza este desarrollo autonómico salvo en una determinada concepción foralista navarrera. Pero, en fin, son cosas de la coyuntura política, porque el fondo federalista les hará serlo y espero con todas las consecuencias.

El Senado hoy es una cámara que no tiene función real en nuestro sistema constitucional. Existe porque está en la Constitución y es una cámara constitucional, y la Constitución así, en una dejada al choco, dice que es la Cámara de representación territorial, y, evidentemente, porque representa a las

provincias, entidades locales dentro de la división territorial del Estado, mejor dicho, de las comunidades autónomas pluriprovinciales. Pero como el modelo autonómico es un modelo que no es ni chicha ni limoná, porque no se atrevió a ser federalista por miedo a la derecha y a los espadones y tampoco podía ser del centralismo anterior, aunque muchos lo siguieron añorando hasta su proceso de reconversión al transformarse de AP en PP, se quedó en un sistema mixto. Es lo cierto que el estado autonómico ha ido bien, que España no se ha disuelto como un azucarillo por convertirse en un modelo de estado descentralizado, porque la unidad de España algunos la cifraban sólo en el centralismo, y una organización territorial plural como es la del estado autonómico ha demostrado que España como realidad política, constitucional y como Estado existe con otra organización territorial.

Pero el Senado sigue siendo el vacío; bueno, el vacío, no, porque está lleno de senadores, pero sigue siendo la nada, sigue siendo la inconsistencia porque no es una cámara de representación territorial y ésta es la función que corresponde a la Cámara baja en un modelo descentralizado, sea federal, sea regional o cuasifederal, como es en este momento el Estado español. Pero hay muchos que se han venido empeñando en que esto no sea así, y aunque nosotros, señor Cristóbal, les vamos a apoyar porque entendemos que en una cámara sedicente de representación territorial lo menos que puede haber es un debate sobre el estado de las autonomías. Quiero recordarles que responsabilidad en este estado de la cuestión la tiene el Partido Socialista y la tiene el Partido Popular. Hoy el Gobierno del Partido Popular, que no cumple las previsiones del propio Reglamento de la Cámara para convocar un debate sobre el estado de las autonomías en una comisión, que ni siquiera es en el pleno, y que, por experiencia les cuento, se convierte en unos juegos florales autonómicos en los que el Gobierno hace una comunicación diciendo lo bien que va el estado de las autonomías, cada uno de los presidentes autonómicos hace su discurso para decir lo que quieren oír en su Comunidad, y luego la comisión aprueba unas resoluciones que son las de la mayoría que se forma allá, si la mayoría es favorable al Gobierno, diciendo lo bien que lo está haciendo el Gobierno en la política autonómica, y si por una casualidad no existe esa mayoría, pues diciendo lo que esa otra mayoría pueda considerar que es susceptible de criticar la labor del Gobierno en materia de política autonómica.

Pero aquí, señorías, ni unos ni otros, ni socialistas ni populares se han planteado la reforma del Senado en profundidad, que exige transformarla en una cámara de representación de las comunidades autónomas y luego ya se discutirá el modelo: si tienen que ser los parlamentos autonómicos los que

elijan sus representantes y entonces ya no habrá bloques de partidos políticos sino representación territorial, o si una parte será por los parlamentos, otra parte por los ciudadanos. Pero ¿qué hay ahora? Una duplicación del Congreso en el Senado. Por tanto, ¿cámara de segunda lectura? No. Cámara de eco, del rebufo de lo que haya decidido la Cámara baja. Por tanto, nada serio para institucionalizar un modelo federal.

En estas fechas recientes, sobre todo después del debate de las elecciones catalanas, nuevamente los socialistas catalanes, con ese sentido que tiene el socialismo catalán, con un buen sentido de estado y del modelo de organización de la plurinacionalidad que es España, han insistido en una señal de identidad tradicional del socialismo, a la que yo estoy convencido de que no han renunciado porque periódicamente se repite, que es la constitución federal del Estado. Y al hilo de esto, ha habido seminarios de gente dedicada a estudiar estas cosas en los que, con toda razón y fundamento, se ha sostenido que el proceso autonómico ha llevado ya a una configuración de hecho federal: la consolidación del modelo, la homologación en las llamadas competencias de carácter común o general, las especialidades reservadas a los hechos diferenciales; sólo le faltan algunas otras cosas propias de un estado federal: una, convertir el Senado en auténtica Cámara de representación territorial y, otra, que en el Tribunal Constitucional, el Consejo del Poder Judicial se integren también representantes elegidos por la Cámara de representación territorial para que la sensibilidad territorial también esté en esas instituciones.

Ése es el camino que tenemos que recorrer, pero si para empezar ese camino, señor Cristóbal, tenemos que instar al Gobierno de la nación a que cumpla el Reglamento del Senado, Reglamento que en cuanto a la introducción de este debate también apoyó el Partido Popular, porque cuando se hizo estaba en la oposición, que sea congruente con lo que hizo. Se lo apoyamos en la convicción de que vamos a estar de acuerdo en la necesidad de transformar el Senado, como vamos a estar de acuerdo en que España pase realmente de su forma de estado autonómico a un estado federal; quizá ya no nos encontremos tan de acuerdo en cómo sea el modelo federal, pero, por si no lo sabe, le adelanto que para nosotros federalismo no es homogeneidad porque no puede ser homogéneo lo que es diverso, y si la Constitución reconoce los hechos diferenciales eso hace superar las homologaciones competenciales genéricas, que unas, y eso ya se ha conseguido por los pactos, son uniformes, pero otras no pueden serlo en la medida en que partimos de realidades profundamente diferentes, de hechos nacionales, de comunidades culturales, de hechos histó-

ricos, de derechos históricos que nos diferencian a unas comunidades de otras.

En fin, como ese debate llegará no sé cuándo, pero no será en esta Cámara, realmente sólo me queda esperar que en ese momento el Partido Socialista, por propia convicción, por visión de Estado, yo no le deseo que por el tercer motivo, pero incluso cabe la posibilidad de que por estar en la oposición, tome la iniciativa y se comprometa realmente con ese modelo. Pero si no está en la oposición, ése es un reto que creo que el Partido Socialista debe afrontar ya, porque es comprensible su sentido de estado en el momento de elaborar la Constitución para buscar el posibilismo de un camino que llevase a la federalización del Estado, pero hoy el posibilismo y el realismo político exigen afrontar de una vez la articulación del modelo de estado de una forma que no puede ser nunca cerrada ni definitiva, porque el propio modelo constitucional es un modelo abierto y plural. Por todo ello, vamos a apoyar esta moción que, como ven sus señorías, para nosotros es sólo una anécdota, pero una anécdota en la que estamos de acuerdo y por eso la vamos a apoyar, pero lo que nos importa de verdad es la categoría que hay detrás.

Espero que no sea una moción meramente oportunista en un debate preelectoral Partido Socialista-Partido Popular que ha tocado a rebato y ha dicho: presentadme esta iniciativa en todos los Parlamentos para que vea el Partido Popular la fuerza que tengo y forzarle a que haga este debate, sino que se convierta en hechos políticos reales, que se convierta en un debate sobre un modelo de estado en el que realmente se debata el modelo de estado, y no en una comisión sino en el pleno, y no como una anécdota que no tiene contenido porque no lo tiene la Cámara, sino en una auténtica categoría de representación territorial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. El Partido Socialista plantea instar desde el Parlamento foral al Gobierno de Madrid la convocatoria urgente de la Comisión general de las comunidades autónomas a fin de que se celebre la preceptiva sesión dedicada a efectuar un balance sobre la situación del estado de las autonomías. La verdad es que a nuestro grupo le deja bastante frío el papel que tiene esta Cámara, y no solamente por el tiempo, lógicamente. El Senado como cámara de representación de las diferentes comunidades autónomas del Estado más bien no deja de ser una segunda Cámara de Diputados con una fórmula de elección de sus miembros diferente, que de alguna manera se ha quedado, desde nuestro punto de vista, a medio camino, o más bien casi sin salir de ese camino. No

voy a señalar aquí las modificaciones que, a nuestro juicio, serían deseables para producir esa reforma profunda de la Cámara, porque en esta Cámara existen otros partidos regionalistas que pueden hacerlo mejor que yo y más en nuestro caso militando en un partido que, como saben, plantea un modelo distinto de vertebración de este país.

Pero, a pesar de todo, nos parece que no sería malo que las señorías del Senado escuchasen la visión que existe también desde lo que otros llaman la periferia. Incluso votaría a favor de la iniciativa porque me parece que lo fundamental en éste y en otros casos es que se mantengan abiertas permanentemente las vías de comunicación entre las diferentes entidades o colectivos sociales, pues, a pesar de la existencia de diferentes visiones, lo fundamental es que se tenga capacidad y disposición fundamentalmente a integrar y no a excluir. Pero la verdad es que no tenemos la menor confianza en que los intereses de Navarra sean defendidos por el Presidente del Gobierno —porque supongo que sería el Presidente del Gobierno quien comparecería ante esta Comisión, en este caso en el Senado— mejor que lo que realmente lo está haciendo ante el Gobierno del Partido Popular o ante el propio señor Aznar, y de esto hemos tenido clara referencia en su última visita a Madrid. La verdad es que, a nuestro juicio, poco más que café y pastas se ha podido sacar de esa visita y no se ha avanzado en la solución de problemas que realmente tenía esta Comunidad en materia de competencias, en materia de financiación de proyectos que están encima de la mesa o de recursos que están planteados por el Estado.

Sin embargo, sí se aprovechó este viaje, además de tomar café y pastas, para fustigar a una parte de ciudadanos de esta Comunidad, quienes, a pesar de lo mucho que en ese sentido se les intenta atacar, tienen y mantienen una representación en esta Cámara. Bueno es de cualquier manera que seamos oídos, y como en cualquier caso parece que esta reunión se producirá tarde o temprano, no quiero desaprovechar la ocasión sin desear que el Presidente de Navarra actúe como tal en esta Cámara, realmente como el Presidente de todos los navarros y navarras, que afronte el reto de presentar esa realidad plural de Navarra también en ese foro, no en vano se dice en muchas ocasiones que Navarra es un pequeño continente. Yo diría que, efectivamente, es un pequeño continente pero un continente habitado por ciudadanos cuya filosofía no es la del pensamiento único, y esto es bueno y es mejor porque es la mejor garantía, efectivamente, de nuestro futuro. Por ello, porque no estamos conformes ni con el órgano ni con el organista, en este caso nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo socialista ha presentado una moción para que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de la nación a que éste, a su vez, solicite al Senado la celebración del llamado debate sobre el estado de las autonomías. La verdad es que este tipo de mociones es de éstas, señor Cristóbal, que en el argot municipal, usted que fue concejal lo sabrá, eran conocidas como mociones ciclostil, hace una época, o también mociones croqueta. Y digo esto con todo el respeto. Estas mociones son éstas —y al final de su intervención el señor Alli también decía algo al respecto y será porque algo sabía sobre el tema— que se elaboran en las sedes centrales de los partidos y luego se distribuyen a todas las agrupaciones locales o autonómicas, como ha ocurrido en este caso.*

Me imagino que, en este caso, habrá sido el secretario político autonómico del Partido Socialista, señor Jáuregui, quien haya enviado una carta a sus compañeros en la que les habrá dicho que sería bueno que se presente una moción como la que aquí se ha presentado, y seguramente también les dijera que la moción se debatiera una vez pasadas las elecciones catalanas, como también está ocurriendo en este caso. Digo todo esto para que todos nos podamos situar en el asunto ya que nuestro grupo parlamentario se va a abstener porque entendemos que esta moción hay que situarla en la precampaña electoral iniciada hace ya un tiempo por el Partido Socialista y que desde luego UPN todavía no ha empezado. La verdad es que casi no nos hemos recuperado de la última campaña electoral y nos parece un poco pronto para empezar ya con las siguientes elecciones generales.

Nuestro grupo con nuestro voto tampoco va a impedir que se apruebe esta moción. Si el Partido Socialista de Navarra entiende que el Parlamento de Navarra debe solicitar que se celebre el debate sobre el estado de las autonomías por nuestra parte hay vía libre a tal asunto. Nosotros no estamos en contra de que se celebre en el Senado el debate sobre el estado de las autonomías. Pero sí creo que es importante decir que en veinte años se ha celebrado en cinco ocasiones. No se vaya a pensar alguien que ésta es la primera vez que no se celebra. No voy a decir cuántos años ha gobernado el Partido Socialista en este tiempo; creo que son trece, pero tampoco lo diré ya que no les gusta mucho que les recordemos el pasado. Sí es verdad que el último año que se celebró fue el 97, y tras el debate la conclusión unánime a la que se llegó tanto por parte de los participantes como por parte de los comentaristas y analistas políticos fue que había sido un debate largo, aburrido y sobre todo poco operativo.

Por este motivo hace tiempo que se está hablando de la reforma de la Cámara Alta, y también el

señor Alli en su intervención ha hablado de que la participación de las comunidades autónomas se debería llevar a cabo de una forma más ágil y útil. Hay varias propuestas sobre la mesa y nosotros entendemos que hay que ir por ese camino, por el de las reformas para que la participación se haga de otra forma y el Senado sea más operativo como cámara de representación territorial, incluyendo a las comunidades autónomas, lógicamente, y también a las entidades locales, que también son representación territorial, como dice la Constitución.

En esta idea también estaba el Partido Socialista en un principio, pero, como decía antes, han comenzado ya la campaña electoral y nosotros esperaremos, desde luego, a las fechas previstas.

De todas formas, supongo que el señor Sanz estaría encantado de acudir al Senado a participar en este debate sobre el estado de las autonomías, pero lo normal es que el señor Sanz espere a que lo inviten y no autoinvitarse.

Por otra parte, no creo que sea el representante del Partido EA-PNV el que más pueda hablar de que el señor Sanz no representa o que vaya al Senado a representar a todos los navarros, yo creo que lo mejor que pueden hacer es decir al miembro de su partido que represente en otra comunidad autónoma a todos los ciudadanos de esa comunidad autónoma. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ (1): Arratsalde on, guz-tioi. Ni baino lehenago hitz egin duenak aipatu du badagoela mozio mota bat, kroketa izeneko, baina horretan badirudi noizbehinka batek erabakitzen duela zer egin behar duen. Guk, izugarritzko sukurtsalismoa existitzen denez, zalantzan jartzen dugu gertatu dena ez bada izango agindu baten pean egiten den zerbait. Azken finean, hitz egiten ari gara parlamentu delegatuetan gobernu bakoitzak dei dezala Senatuaren batzorde baten bilera bat egitera. Horretaz hitz egiten ari gara. Askotan, esaten denean gaur eguneko marko juridikoa eredu garrria dela, nik hau ikusita, benetan, zalantzan jartzen dut.

PSNko bozeramaileak esan du kezkatua dagoela egoera honekin. Normala. Ez dakit noizbehinka pentsatu zenuten beste motatako ondorioa aterako litzatekeela horretatik. Gure ustez existitzen dira hiru mota ezberdinetako autonomiak: lehenengo mailakoak direnak –historiko izenekoak–; bigarren mailakoak –historikoak ez direnak, baina, adibidez, legealdia bertan behera uzteko ahalmena dute–; eta hirugarren mailakoak, besteak beste Nafarroakoa. Eta azken akordioa ikusita, PSN eta

UPNren artekoa, lehendakaria hautatzeko prozedurari buruz, guk esan dezakegu ziurasko asmatu egin duzuela beste maila bat, regional preferente izeneko, non agian arbitroa gustokoa izango duzuen, baina Espainiako nazioaren probintzien artean Nafarroa izango da azkenetariko bat, orain arte izan den bezala. Benetan akordio izugarria iruditzen zaigu.

Gaur eguneko markoa behin eta berriro esan dugu oso agortuta dagoela. Guk esan dugu, esan dute Katalunyan, Galizian, Kanarietan eta hainbat tokitan. Bistan dago hori honela dela. Baina Euskal Herriko ikuspuntu batetik hori bai argi dagoela. Eta Nafarroaren kasuan are gehiago, zeren gure ustez markoaren zilegitasuna oso eztabaidagarria baita. Adibidez, hamazazpi elkarte autonomoen artean bozkatu ez den bakarra. Hori susmagarria da. Eta badago gehiago ere. Zalantzarik gabe, ez du asetzen herriak eskatzen duen ahalmen politikoa, inolako zalantzarik gabe. Nafarroa izeneko euskal estatua, estatu espainiola jaio baino lehenago Europan estatua zena, gaur hamazazpigarren elkarte autonomoa da. Hau bai dela eredu garrria.

Hau da PSNk Nafarroako herriari eskaintzeko duen proiektua? Penagarria. Hirugarren mailako autonomia espainola? Hori da PSNk duen proiektua? Gure ustez Nafarroak gehiago merezi du, eta XXI. mendean beste motatako proiektua beharko dugu. Gure ustez Europa berrian –esaten denean– ezin dugu aurkeztu oso zaharkitua dagoen eredu bat. Ziurasko inoiz ez dio gure herriari ezertarako balio izan, baina hori ere denborak demostratu behar izan du.

Eta hitz egiten ari gara autonomien estatuaren adierazlerik ridikuloenaz ziurasko. Eta aipatuko dut adibide bat. Autonomia egoerari buruzko eztabaida honetan oso gauza bitxia gertatzen da: posible da hitz egitea estatu espainiolean hitz egiten den hizkuntza ezberdinetan, salbuespen moduan. Hitz egin daiteke gazteleraz, euskaraz, katalanieraz, galegoz eta abar. Hau zer da? Ganbara folkloriko bat, non salbuespen moduan onartzen diren hizkuntza hauek? Edo kanpokoak dira estatu espainiolean halako hizkuntzak?

Esaten da ere estatua eta elkarte autonomoen arteko topagune instituzional bakarra dela. Eta horretarako elkarte autonomoen lehendakariak bilatzen dira. Hor hitz egin behar da lurralde politikari buruz eta izan behar du benetako lurralde ganbara. Eta kasu horretan Sanz jaunak joan beharko zuen. Eta pozten naiz, zeren orain arte hemen ez zegoenez, ulertzen dut oso garrantzitsutzat hartzen duela nere partehartzea, entzuteko eta kontuan hartzeko zer gertatzen den. Baina argi eta garbi esan behar dut Madrileran Sanz jauna joaten bada,

(1) Traducción en pág. 30.

ziurasko bidaliko dugula gure nafar interes legiti-
moak Madrilen aurrean defenditzeko pertsonarik ez
egokiena. Eta horretarako adibide batekin nahikoa
da. Duela oso gutxi Madrilera joan zen eta hor
aukera izan zuen planteatzeko Nafarroan oso gai
kezkarriak omen direnak, adibidez, ubidearen
finantzazioa eta IRPFren inguruan ematen diren
errekurtsoak. Eta bueltatu zen horri buruz hitz egin
gabe. Eta suposatzen da bilera horretan Sanz jau-
nak ez duela hitz egin behar gure Euskal Herriko
interesetaz, baina bai nafar guztion interesen alde.
Benetan, ziurasko mezularirik okerrena bidaliko
genuke.

Gure ustez ezinbestekoa da beste marko juridiko
politikoa osatzea. Esan da behin baino gehiagotan
egituratze instituzionala oso garrantzitsua dela, eta
guk bultzatu nahi dugun egituratze instituzionala
Euskal Herrikoa da, gure herrikoa. Eta esaten
dugu horrekin nafarrok, gainontzeko euskal herri-
tarrek bezala, aukeratu beharko dugula. Guk esa-
ten dugu guri dagokigula zer motatako harremanak
izan nahi ditugun estatu espainiolarekin, estatu
frantsesarekin eta gainontzeko Europako herrie-
kin ere. Eta erabaki beharko dugu euskal herritarren
artean zer motatako harremanak izan beharko ditu-
gun. Eta behin betikoz herri honen biztanleok era-
baki dezagula gure etorkizuna, aipatzen diren hain-
bat kortse horietatik kanpo eta libreki.

Ikusita bilera hori oso produkzio gutxi duela eta
ikusita ere ia-ia ezertarako balio ez duela, zuek
esan duzuen bezala, uste dugu kasu horretan, beste
belaunetan ere planteatu zen bezala, pase forala
oso osasungarria dela, eta guk abstentzioaren
bidez hori egingo dugu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Kiroga. A
continuación tiene su turno el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias,
señor Presidente. Señorías. Creo que lo más desta-
cado es que la moción del Partido Socialista, a
pesar de las diversas reprimendas a las que hemos
sido sometidos como grupo, va a aprobarse, lo cual
es una buena noticia porque supone que el Parla-
mento de Navarra realmente avala la necesidad de
que el Senado actúe como cámara territorial y se
profundice en esta cuestión que señala el artículo
correspondiente, que no sé si es el artículo 69, y le
miro al señor Alli para que me auxilie pero no me
hace caso.

Por tanto, satisfacción de mi grupo y agrade-
cimiento a los grupos que van a apoyar la moción
expresamente, tanto a Izquierda Unida, y comparto
lo dicho por el señor Taberna, como al CDN, aun-
que creo que la intervención del señor Alli ha sido
algo injusta con mi grupo político y con mi partido
político. Yo no sé si su desconfianza respecto al
Partido Socialista Obrero Español es de tal calibre,
que no se cree ni lo que acaba de decir, porque

usted sabe como yo —yo también tengo graves pro-
blemas de memoria, pero los he tenido siempre, con
lo cual mi estado natural es el que ustedes cono-
cen, nunca he tenido otro por problemas de memo-
ria— que en la primavera del 98, con la intención
de que a los veinte años de la Constitución Espño-
la se pudiera, digamos, volver a definir o revisar
cuestiones importantes de la estructura del Estado
español, mi partido sacó un documento, y creo
recordar que en el anterior debate del Senado usted
leyó la frase de Francisco Tomás y Valiente que da
comienzo al mismo, y creo que conocía este docu-
mento en el cual están claramente planteadas las
propuestas de mi partido para la reforma del Sena-
do y la intención de avanzar en la visión federalista
del Estado español. Por tanto, entenderé sus pala-
bras en el sentido de que no se fía de lo que digan
los socialistas pero no porque no lo hayan dicho.

Y como no es mi intención al hacer esta pro-
puesta, señor García Adanero, hacer un debate de
carácter electoral, no quiero martirizar a sus seño-
rías leyéndoles páginas y páginas que se dedican a
detallar lo que nosotros queremos reformar en el
Senado, incluso hay un capítulo entero en el que
habla del Senado como cámara territorial, con lo
cual si alguna de sus señorías tiene la curiosidad,
en mi partido creo que hay ejemplares de este
documento para todos y no nos costaría nada
repartírselos. De todas formas, gracias, señor Alli,
por su apoyo, lo mismo que a Eusko Alkartasuna.

El señor García Adanero habla de las propues-
tas o de las mociones croqueta de las sedes centra-
les y, efectivamente, yo no negaré que eso es así. O
sea, que el origen de esta moción del grupo socia-
lista en el Parlamento de Navarra tiene un origen
común en la ejecutiva federal de mi partido, pero no
por las razones que usted dice, no por razones elec-
torales, sino por la preocupación que nace en mi
partido cuando conoce las propuestas que el porta-
voz del PP había hecho llegar al grupo socialista
sobre las modificaciones que querían hacer en la
Comisión de reforma del Reglamento del Senado,
porque, señor Alli, sí que se está realmente inten-
tando reformar el Reglamento del Senado y hay una
comisión trabajando en las Cortes Generales, y al
conocer, como decía, nuestro partido lo que el por-
tavo parlamentario del PP en el Senado iba a pro-
poner en esa Comisión es cuando se encienden las
luces de alarma y cuando le queremos dar una
importancia y un realce a la no celebración del
debate del estado de las autonomías en el Senado.

Por tanto, es verdad que la preocupación que se
trae es una preocupación general de mi partido;
nunca el Partido Socialista de Navarra se sentirá
recriminado porque ustedes digan que somos un
partido federal o aunque lo llamen sucursalismo o
como lo quieran llamar, lo que es verdad es verdad,
pero ya digo que la razón no era que se quisiera

iniciar un debate electoral respecto a esta cuestión, sino la preocupación por la actitud que el PP va a tener respecto a la reforma del Senado, reforma que difícilmente se va a llevar a cabo porque el PP no tiene ninguna intención. Si estuviéramos en un debate electoral, señor portavoz de UPN, le preguntaría incluso si lo que se presenta y lo que tienen ustedes en Madrid son senadores de UPN o son senadores del PP, algo que no se ha sabido nunca en esta Cámara, pero parece deducirse de su intervención que realmente son senadores de UPN y del PP, por lo tanto, esa coalición hay que llamarla como tal. En todo caso, me ha parecido muy poca su argumentación para no apoyar la iniciativa. Al final, decía que quería una reforma del Senado, pero como tampoco ha dicho cuál, nos lo creemos aunque no la conocemos.

Respecto al grupo de Euskal Herritarrok, usted se lo dice todo, señor Kiroga, lo de los tres tipos de autonomía, y como no puede ser menos, se agarra a la anécdota de la reforma de los artículos 29 y 30 del Amejoramiento para pasar a la generalidad de lo que ustedes siempre van a decir respecto a estas cuestiones. Mi grupo está convencido de que cuando se decida la modificación del artículo 29, la decisión que se ha propuesto desde mi grupo político es lo mejor para la Comunidad Foral de Navarra.

Nosotros nunca hemos tenido complejo ni de primera, ni de segunda, ni de regional preferente. Ese complejo el Partido Socialista nunca lo ha vivido; siempre ha pensado que la Constitución Española reconoce los derechos históricos y forales de nuestra Comunidad, y así lo dice expresamente. En ese sentido defendemos incluso que somos la comunidad a la que mejor se le reconocen sus derechos en el texto de la Constitución, porque, como usted sabe, no hay ninguna disposición que derogue los derechos forales de Navarra. Con lo cual nos sentimos encantados con el encaje que la Constitución Española da a nuestros derechos, y somos nosotros soberanamente los que decidimos cuánta autonomía, en el sentido de qué competencias, queremos en cada momento.

Así, cuando nos pareció interesante retrasamos la asunción de las transferencias de educación todo lo que pudimos, hasta el año 91, porque nos parecía lo mejor para la economía y para la hacienda de Navarra y porque nunca hemos tenido ningún complejo porque en un ranking comparativo haya cinco, seis o dieciocho cosas que nosotros no hemos asumido o no podemos hacer y haya otras comunidades que sean de una división de honor mayor respecto a la nuestra. Mi grupo nunca ha enfocado la autonomía de Navarra en ese sentido, y como yo le he dicho y usted sabe, estamos plenamente satisfechos con el encuadre que en la Constitución se hace de la autonomía de Navarra.

Yo nunca he estado de acuerdo ni puedo aceptar su afirmación de que Navarra no ha avalado y no ha podido decidir su encaje dentro del Estado español. Además de que se reconocen nuestros derechos históricos, se reconoció la forma de incorporarnos los navarros a la Constitución Española y al nuevo orden autonómico desde 1978. Por tanto, esta discusión me parece encantadora, seguramente, en una herriko taberna, y usted podrá tenerla todos los fines de semana que quiera, pero en el Parlamento, adonde usted la trae también cada vez que habla, creo que no aporta nada porque siempre dice lo mismo, algo que a mi entender es pura demagogia y muy lejano de la realidad de lo que los ciudadanos navarros piensan. Cuando usted habla en nombre del pueblo navarro me parece que es una incongruencia. Pero tampoco era nuestra intención al presentar esta moción acabar en un debate sobre estas cosas y ya sabemos cuál es la postura de cada uno.

Termino, a la vez que se enciende la luz roja, agradeciendo a los grupos que van a apoyar expresamente y a los grupos que se van a abstener en el sentido positivo, porque por lo visto va a haber distintos tipos de abstención. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para agradecer al señor Cristóbal el olvido que ha tenido en su intervención de agradecimientos de haberlos extendido éstos a Unión del Pueblo Navarro, porque gracias a su abstención esta moción va a salir adelante. Habría bastado con que Unión del Pueblo Navarro hubiese votado en contra para que la moción no hubiese salido adelante.*

Esta posición de Unión del Pueblo Navarro demuestra que los senadores que existen en Madrid son senadores de UPN integrados en el Grupo Popular, que lo conforman los senadores que el Partido Popular saca en las distintas autonomías más los senadores autonómicos más los senadores que saca Unión del Pueblo Navarro en Navarra. Y el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro aquí en el Parlamento es un grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y no del Partido Popular, y demuestra esta autonomía en la votación y en las decisiones que adopta en el Parlamento de Navarra, legítimas y de manera diferente a las que pueda adoptar el Partido Popular en las Cortes Generales o en el Senado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Señor Cristóbal, sea breve, por favor.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Simplemente para decir que creo que no tiene razón el señor Sanz cuando dice que no he agradecido el comporta-*

miento que vaya a tener UPN como tampoco sé si el resultado de la votación depende de ellos, pero, en todo caso, lo último que quisiera sería quedar como desagradecido. Por tanto, gracias a UPN por su abstención y que conste en acta con letras de oro como se merece esta ruptura de la relación de UPN-PP, que igual trae graves consecuencias para el futuro del Gobierno; espero que no. En todo caso, señor Sanz, señores de UPN –si quieren, les cito uno por uno–, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. A continuación pasamos a la votación de la moción.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado ha sido de 14 votos a favor, ningún voto en contra y 27 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para solicitar la convocatoria por parte del Gobierno de la nación del debate del estado de las autonomías.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el noveno punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir, con carácter anual, una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento tiene la palabra el señor Taberna para la defensa de la moción.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez, señores Parlamentarios, no sé si a esta moción se le puede calificar de croqueta o en este caso yo me referiría a otro alimento, porque desde luego es una iniciativa reiterativa, un corte muy sencillo y muy lógico; alguna vez definí que esta iniciativa era de cajón parlamentario por lo que el contenido de la moción significa.*

Cabe recordar que esta moción tiene una cierta historia y hay que ir incluso a la legislatura del 87 al 91 en la que por primera y única vez hubo un debate sobre la situación general política de Navarra a través de una moción presentada por Eusko

Alkartasuna, pero posteriormente las iniciativas que presentó mi grupo parlamentario para que hubiera un debate sobre la situación general de Navarra fueron frustradas en diversos momentos. Incluso hay que recordar que esta moción llegó al Tribunal Constitucional. En el año 92 mi grupo parlamentario presentó una moción que no fue admitida a trámite, es decir, no llegó ni siquiera a discutirse, como esta tarde, que algo hemos avanzado pues esta tarde, por lo menos, se discute la oportunidad o no del debate. En el año 92 ni siquiera llegó a eso, sino simplemente no se admitió a trámite y el Tribunal Constitucional admitió a trámite el recurso que presentamos aunque posteriormente fue denegado.

Ya en el año 98 volvimos a repetir la iniciativa, y en este caso por costes de oportunidad, así se expresaron los grupos parlamentarios que votaron en contra, no salió la iniciativa sobre la necesidad que entendemos nosotros de que en la Cámara de Navarra, en el Parlamento de Navarra o Cortes de Navarra haya un debate sobre la situación política general.

La verdad es que tenemos un estado de excepción en cuanto a lógica parlamentaria no en otra serie de cuestiones como derechos o libertades, y tenemos un estado de excepción en lógica parlamentaria porque prácticamente es de los pocos entornos políticos tanto europeos como incluso podríamos hablar de Estados Unidos, en donde hay un debate sobre la Unión, y la verdad es que Estados Unidos no tiene una tradición parlamentaria muy boyante, pero ya digo que podríamos hablar de un estado de excepción en esta Cámara porque no se ha posibilitado, excepto una vez, un debate general sobre la situación y el diagnóstico de nuestra Comunidad. Me recuerda a los cómics de Astérix y Obélix en los que era todo Imperio Romano menos una aldea que no estaba en manos del Imperio Romano.

Me parece que esta negativa de la mayoría del Parlamento, de la mayoría de unos grupos determinados por debatir, denota un cierto miedo a lo que es el debate parlamentario, miedo a lo que es la reflexión, miedo a lo que es la lógica del Parlamento. Espero que esta tarde esta iniciativa pueda ser más fructífera que las otras que hemos presentado.

También hay que entender que no hace falta que el Parlamento demande al Gobierno para que presente una comunicación sobre la situación general. Es decir, el Gobierno por su propia iniciativa puede remitir una comunicación y, en este sentido, se puede articular ese debate de Navarra a través de la iniciativa del Gobierno, cosa que el Gobierno jamás ha presentado esa iniciativa para posibilitar ese estado.

En definitiva, ya digo que han sido demasiados los vericuetos, demasiados los obstáculos en algo tan lógico, tan de sentido común como es que exista un debate general al año sobre la situación política de Navarra, sobre la cual posteriormente los grupos parlamentarios puedan formular resoluciones políticas que, lógica y políticamente, impliquen y vinculen al Gobierno de Navarra. No creemos que esto sea ni juegos florales, ni tertulias de café. El Parlamento es la representación política de los navarros y, por lo tanto, creo que esa representación política de los navarros bien se merece un día o dos días al año para valorar una situación general, para hacer un diagnóstico general de nuestra Comunidad y un diagnóstico también propositivo a la hora de presentar y de plantear respuestas y resoluciones. Creo que el momento actual en el que Navarra está implicada en ese proceso de pacificación puede ser un momento, por qué no, para ir avanzando en propuestas de resolución consensuadas sobre esta materia.

Por lo tanto, creemos que es necesario incorporar y en estos momentos también es importante, porque, como decía esta semana anterior la Internacional Socialista, también yo concuerdo con las palabras de que es necesario que la política intervenga y que el mercado se deje en su sitio, pero no que el mercado intervenga en la política. Creo que es hora de que los partidos políticos y grupos parlamentarios puedan hablar de política, puedan resolver y qué mejor que un debate sobre la situación general.

Por último creo que la adición que presenta el grupo parlamentario es una adición cabal que viene a categorizar el debate sobre el estado de Navarra vía reglamentaria, y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en darle ese refuerzo a nuestra propia iniciativa y esperemos que no pase como en la iniciativa que anteriormente hemos visto, que también estaba en el Reglamento, pero parece ser que no se cumple. En definitiva, estaremos de acuerdo en esa adición, que no sustitución, de una iniciativa que esperemos que esta vez, a la tercera partiendo de nuestro grupo parlamentario, pueda salir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que ha presentado la enmienda, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Muy brevemente interveniré para justificar el texto de la enmienda a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra y agradezco que por parte de ese grupo se acepte porque, efectivamente, creo que complementa perfectamente la intención de ambos grupos y, de alguna*

forma, puede permitir que en el marco de esa ponencia para la reforma del Reglamento, que ya ha acordado la Mesa de esta Cámara, podamos avanzar en convertir realmente este Parlamento en el centro de la vida política, haciendo con su Reglamento que la riqueza, la agilidad de los debates, el repaso de la situación política de la Comunidad también con ese debate del estado de la Comunidad de carácter anual avance considerablemente.

Me alegro mucho de que el señor Taberna en el día de hoy incluso cite resoluciones, comentarios de la Internacional Socialista. Este es un buen camino para los progresistas de esta Cámara; poco a poco vamos coincidiendo no solamente en la necesidad de que hay que hacer un debate sobre el estado de la Comunidad, son tiempos nuevos y ésta es una nueva legislatura, y aunque en otras ocasiones tal vez no era el momento oportuno, en este caso hay razones de contenido pero también razones de oportunidad para que ya en ese marco de la reforma del Reglamento se aborde esta cuestión así como otras muchas. Por lo tanto, bien está que coincidamos en este tema, bien está que también coincidamos citando las adecuadas resoluciones de la Internacional Socialista y bien está que en este Parlamento, que de Parlamento delegado no tiene nada, sino que es el Parlamento que representa la soberanía de los ciudadanos de Navarra, podamos tener un debate anual que dé repaso de la situación al respecto de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, me felicito de que se acepte. Creo que hay que desear que esa ponencia realice un buen trabajo, porque hoy con la aprobación de esta moción y de esta enmienda, si así fuere, estamos dando un paso pero, en opinión del Partido Socialista, las cosas no se tienen que quedar aquí y esperamos que esa ponencia de reforma del Reglamento vaya más allá y no solamente estemos ante la incorporación al debate parlamentario de ese instrumento tan interesante, que es el debate sobre el estado de la Comunidad, sino que se puedan introducir otra serie de cuestiones. Pero ya coincidiremos lógicamente en lo que son las sesiones de trabajo al respecto.

En cualquier caso, creo que poco a poco podemos ir mejorando los mecanismos de debate, de diálogo y de consenso en esta Comunidad si combinamos una adecuada actuación parlamentaria con una inteligente actuación de diálogo político entre las fuerzas de esta Cámara, en esta Cámara y fuera de ella. Porque fíjese, señor Taberna, yo estoy encantado de que coincidamos y de que hoy el Parlamento pueda aprobar esto, pero, por si acaso no fuera así, el acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra ya recoge esta cuestión, porque lo importante es que vayamos acercando posturas y que

haya escenarios de diálogo, y es evidente que para que esto vaya adelante, si algo hace falta son votos, como en casi todo, y uno de los factores positivos con los que hay que valorar ese acuerdo presupuestario es el compromiso del Partido Socialista de Navarra, del PSOE en esta Comunidad, de principios de esta legislatura, de hacer que el debate político estuviese en este Parlamento, y hemos también aprovechado el acuerdo presupuestario para dar un paso más en esa cuestión. Por lo tanto, gracias a ese acuerdo que tanto se critica, la voluntad de una parte de esta Cámara y, gracias a la actitud de Izquierda Unida, la voluntad de otra parte de esta Cámara están consiguiendo que poco a poco y entre todos, pero en cualquier caso por la adecuada combinación de negociación y de iniciativas parlamentarias, consigamos los objetivos políticos de este Parlamento; Parlamento que nunca ha sido delegado, sino un parlamento donde pueda haber más debate político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación abriremos un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Definía el portavoz de Izquierda Unida esta moción como de moción cajón; creo que sí. Coincidencia plena, señor Taberna. Y fundamentalmente ¿por qué? Porque Izquierda Unida la tenía redactada y cuando le interesaba abría el cajón y la presentaba en la Mesa y Junta de Portavoces, y cuando no le interesaba permanecía en dicho cajón. Porque hemos de manifestar, en este caso, que Unión del Pueblo Navarro no va a poner ningún inconveniente para que el Gobierno pueda remitir una comunicación a esta Cámara para que, abordando la situación del estado de la Comunidad Foral de Navarra, se pueda debatir en esta Cámara. Y Unión del Pueblo Navarro, señor Taberna, no pondrá ninguna traba a esta comunicación para que se pueda debatir. No así como ha sucedido en otras ocasiones, que comunicaciones remitidas por el Gobierno a esta Cámara han estado durante semanas no sé si en ese cajón de Izquierda Unida, pero sí en el cajón de la Mesa y Junta de Portavoces esperando el plácet de los grupos parlamentarios para ser debatidas en esta Cámara.

Pero es que, además, y muy bien recogía el portavoz del Partido Socialista, en el acuerdo presupuestario alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista ya se hace hincapié específico y se detalla que se adoptarán por parte de ambos partidos las medidas oportunas para que se pueda modificar y pueda tratarse en esta Cámara una comunicación remitida por el Gobierno sobre el estado de la Comunidad.

Lo evidente es que para ello también habrá que buscar unas fechas idóneas, porque, como sabe

muy bien su señoría, en la próxima semana se va a remitir por parte del Gobierno a esta Cámara el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2000, el cual, en cierta medida, va a posibilitar conocer y analizar por parte de los diferentes grupos parlamentarios cuál es la situación de presente y de futuro para esta Comunidad Foral de Navarra. Además, los diferentes grupos van a tener la posibilidad de presentar las correspondientes propuestas de resolución a través de las correspondientes enmiendas en las que cada grupo podrá indicar cuál es el diagnóstico que realiza de esta Comunidad, de la situación y del estado de la Comunidad Foral de Navarra y también de los medios económicos que pone para seguir mejorando lo ya hecho. Pero es que, además, señor Taberna, reconocerá conmigo que este debate presupuestario tiene preferencia, como así lo marca el propio Reglamento de la Cámara. Ya tendremos oportunidad, como digo, de abordar la cuestión.

Pero es que, además, resulta curioso observar y por eso es perfecto lo de moción calificada como de cajón, porque, como muy bien indicaba en la historia de estas iniciativas por parte de Izquierda Unida, una sentencia del Tribunal Constitucional denegó o no le dio la razón a los planteamientos que hacía su grupo, fundamentalmente porque era un cumplimiento del Reglamento en lo que se había amparado la Mesa para no admitir a trámite dicha moción.

Pero es que, además, señor Taberna, coincidía con usted en que es una moción de cajón de Izquierda Unida, porque ustedes la presentan, y es lo sorprendente, cuando saben que se va a modificar el propio Reglamento de la Cámara, que se va a constituir una ponencia en la Comisión de Reglamento para abordar la cuestión y una de las cuestiones a las que se hacía referencia para crear esta ponencia era exactamente lo que ustedes venían defendiendo. Pero es que, además, y por eso digo que es sorprendente, ustedes cuando han tenido posibilidad y cuando ustedes, creo que por suerte, han podido influir en las decisiones de gobierno como interlocutores prioritarios de este Gobierno de Navarra, durante ese año o año y medio, en ningún caso sacaron la moción del cajón. Yo no sé si en aquella época no les convenía que la sociedad navarra pudiera conocer el posicionamiento de los grupos por el debate que se podía dar en esta Cámara, o simplemente porque ven la paja en el ojo ajeno y no en el propio.

Pero es que, además, señores de Izquierda Unida, ustedes no plantean y no tienen el mismo criterio en todas las comunidades autónomas y en todas las administraciones públicas donde gobiernan, y así hay entidades municipales en las que ustedes día a día se niegan a mantener este tipo de

debates porque en ese caso concreto ustedes son mayoría.

Para que vean que Unión del Pueblo Navarro no actúa siempre con un interés partidista, para que vean que Unión del Pueblo Navarro tiene otro comportamiento diferente al que ustedes han manifestado con esta moción cajón, nosotros sí que votaremos en la tarde de hoy la tramitación y la aceptación de la moción que ustedes han presentado.

Respecto a la enmienda planteada por el Partido Socialista nuestro grupo no planteará ningún inconveniente, aunque hay que reconocer que hubiese deseado que la redacción concreta de la misma hubiera sido más acorde con lo que marca y debe recoger el propio Reglamento de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Eserlekutik hitz egingo dut, labur aritarren. Eta labur esan dut Euskal Herritarrok Parlamentuko Taldearen aldeko bozka kokatzeko eta argudiatzeko.*

Gure ustez, jarduera parlamentarioak egunero-kotasunetik landara gutxitan ematen digu aukera zehaztasunetik ikuspegi global batera pasatzeko. Eta beraz, gure aburuan beharrezkoa da noizean behin Komunitatearen egoerari pultsoa hartzea bere orokortasunaren baitan. Beraz, esan dudan bezala, hori egiteko aukera gutxi izaten dugu, aukera nagusia, ziurrenik, izango dugu urtero aurrekontuen ezbaia izango dugunean, datorren urtekoa oso denbora gutxiren barruan izango dugu; baina honek zail samar egiten du gestiotik aparteko gai politikoetan sakontzea. Beraz, gure ustez argi dago Ganbara honek ez bai politiko gehiago behar duela, aurreko bozeramaile batzuek esan duten bezala.

Komunitatearen egoeraren inguruko urteroko ez baiak aukera emanen liguke horretarako eta, hori dela eta, afera hau arautzearen aldekoak gara eta begi onez ikusten dugu ere PSNk proposatutako emendakinaren zentzua araudiaren baitan kokatzera baitator egoera hori.

Gehituko nuke ere gure taldearen aburuz Nafarroa, bere aberastasun, handitasun eta bizitza propioaz gain, beste ingurune politiko batean kokatuta dagoela –hori nabarmena da–, ingurune ekonomiko, politiko, kultural eta linguistiko zehatz batean, hain zuzen ere, eta beraz, Nafarroaren kokapena ingurune horren baitan guztiz zaindu eta etengabe ebaluatzekoa da gure uste apalean.

Komunitatearen egoeraz ari garela ezin da ahaztu gure herrian momentu honetan bizitzen ari gareala egoera politiko berezi bat, eta azpimarratu nahi dugu gure ustez momentu honetan gure herrian bakea eraikitzen ari dela, mugarik gabeko demokrazia bat bere baitan bilduko duen marko demokratikoa hurbiltzen ari dela, eta hor Nafarroak etengabe, eta baita instituzio honek ere, definitu beharko du bere kokapena, eta hiritarron partehartze zuzena bermatuz jakina.

Bukatzeko esango nuke arlokako inbertsioa eta ongizatea eguneroko kontua izaten dugula Biltzerra honetan, gure Komunitatearen ongizatean eta bakean etengabe inbertitzea dugula jokabiderik onena. Eta hori dela eta, urteroko komunikazio eta ez bai hori paregabeko aukera emanen digula hori monitorizatzeke. Beraz, gure taldearen baiezko botoa berrestea besterik ez zait falta. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, Convergencia va a apoyar tanto el texto de la moción como la enmienda formulada por el grupo socialista, del mismo modo que lo hizo en la sesión de Junta de Portavoces en relación con la constitución de una comisión para reformar el Reglamento. Y lo va a hacer porque contemplar y hacer posible que este Parlamento de Navarra tenga un debate tras la comunicación por parte del Gobierno de su diagnóstico sobre la situación general de la Comunidad, por tanto, institucionalizar el debate sobre el estado de la Comunidad, nos parece un elemental ejercicio de parlamentarismo.*

Lo paradójico es que esto lo estemos debatiendo hoy, tras veinte años de vigencia de la Constitución, cuando en las Cortes Españolas esta posibilidad está establecida desde el primer Reglamento de la Cámara. Cuando esto es lo habitual en un sistema parlamentario como una de las formas de controlar desde la Cámara la acción del Gobierno. ¿Por qué han tenido que transcurrir no veinte años en nuestro caso pero sí dieciocho para llegar a este punto? Pues se lo voy a decir a sus señorías por si algunos no lo saben y otros no lo recuerdan. Porque cuando se planteó el Reglamento de la Cámara esto fue objeto de debate entre los grupos, pero en aquel momento se formó una mayoría –todas las mayorías que se forman en este Parlamento son siempre las mayorías naturales– que no tuvo mucho interés en que hubiese un debate de esta naturaleza, y la minoría que lo estuvo defendiendo no tuvo votos suficientes frente a la mayoría para que esto se produjese y hubiese también esta normalidad en el Reglamento de la Cámara y en el debate político en esta Comunidad Foral.

(2) Traducción en pág. 32.

Felizmente, parece que ha habido una reconsideración y en este momento todos los grupos susceptibles de formar mayorías naturales están de acuerdo en que este debate exista. Pues bien, aunque tarde, es una aportación a la normalización institucional del Parlamento de Navarra, es una nueva aportación a que este Parlamento de Navarra no sea un parlamento tutelado por el Ejecutivo, porque parece que ya se entiende que el Parlamento es una institución que, con independencia de la mayoría o minoría del Gobierno, de las mayorías que puedan formarse de modo permanente o coyuntural, tiene que tener su propia institucionalización, su propio contenido, y el que esté en el Gobierno simplemente que aproveche la ocasión si es capaz de hacerlo bien, o que aguante el rapapolvo del debate parlamentario si es que la mayoría considera que no lo hace bien. Pero blindarse como se ha venido haciendo hasta la fecha desde una mayoría coyuntural que aprobó el Reglamento del Parlamento, blindar al Gobierno para que pase de él el cáliz de un debate sobre el estado de la Comunidad no parece que es un ejercicio de responsabilidad política democrática ni de democracia parlamentaria.

Por eso, al hilo de esa Comisión que se ha decidido formar en la que se va a plantear la revisión del Reglamento y por el consenso que aquí se va a producir, haría una sugerencia a todos los grupos: que seamos capaces de introducir en el nuevo Reglamento todas las experiencias de la vida parlamentaria que hacen que los parlamentos sean lo que deben ser en el concepto del parlamentarismo europeo, democrático, liberal, y que, por tanto, éste sea un parlamento que tenga todos los sistemas de control de la acción del Gobierno. No sólo el debate, sino también, por ejemplo, los debates que periódicamente se deben y se producen en otros parlamentos para que el Gobierno pase a informar directamente de las cuestiones que por un procedimiento muy sumario se le planteen por los representantes de la soberanía popular. Las sesiones de control al Gobierno y otras técnicas que existen en el parlamentarismo y que aquí, por aquello de que daba la impresión de que la transición a la democracia exigía que los gobiernos fuesen intangibles, no ha tenido una proyección en esta Cámara, hasta llegar a que veinte años después de vigencia de la Constitución estemos todos de acuerdo en que es necesario que haya un debate sobre el estado de la Comunidad.

Pues bien, acabamos, señorías, de descubrir el Mediterráneo o la pólvora parlamentaria. Me dirán: ya estaba descubierta; sí, pero es que ahora parece que la vamos a descubrir en Navarra cuando vamos a hacer posible una reforma en el Reglamento que introduzca esto. Pues no esperemos otros veinte años a descubrir las sesiones de con-

trol del Gobierno u otras técnicas que son ya comunes. Los franceses, ya se sabe, los gabachos llevan dos siglos teniéndolas descubiertas y están tan cerca y tan próximos que podemos tomar ejemplo. Pero más cerca están las Cortes Españolas que también las tienen establecidas.

Por tanto, señorías, no hagamos de lo que no es peculiar una parte de nuestra peculiaridad, porque siempre habrá quien diga que eso, el no tener sistema de control parlamentario pleno, es una seña de identidad de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Simplemente quiero agradecer al señor Alli el recordatorio que nos ha hecho acerca de la falta de capacidad y de iniciativa de los grupos políticos por no haber reformado mucho antes el Reglamento en los términos que ahora plantea esta iniciativa parlamentaria. Le agradezco esta deferencia y este recordatorio que ha tenido, pero al mismo tiempo le quiero recordar que algunos han tenido mucha más falta de memoria que otros por la simple y sencilla razón de que llevan más tiempo de Parlamentarios, de que han ostentado antes la Presidencia del Gobierno de Navarra y de que han sido mucho antes que otros, desde luego, portavoces de grupos parlamentarios mayoritarios que conformaban otras mayorías con otros grupos.*

En cualquier caso, le agradezco este recordatorio que nos ha hecho y al mismo tiempo le recuerdo también que unos tenemos más o menos culpa que otros por el mero hecho de utilizar el tiempo en el que hemos ostentado cargos de representación en el Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias al señor Presidente por sus palabras, pero quiero recordarle que la mayor antigüedad en la Cámara la tiene absolutamente cerca y exactamente a su derecha y que esto no es cuestión de antigüedad como parlamentario, es cuestión de comportamientos de los grupos parlamentarios. Y por si él no lo recuerda, porque no estaba en el Parlamento, quiero recordar que no fue Unión del Pueblo Navarro el que impidió que hubiese este debate, la mayoría para aprobar este Reglamento no la formó Unión del Pueblo Navarro sino otros grupos, pero dado que parece que en este momento caminan por la senda de la consolidación del parlamentarismo no quiero recordarles historias del pasado porque es sabido que hay pasados que agradan, otros desagradan, pero a algunos es evidente que todos los pasados próximos les desagradan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Gracias, señor Presidente. En todo caso, nos hubiese agradado que en el pasado más reciente, que es la conformación de unas mayorías que desembocó en el Gobierno tripartito, con una mayoría parlamentaria, se hubiera tomado esa iniciativa. Se ha tomado ahora con la conformación de otras mayorías en el Parlamento y estando en el Gobierno de Navarra Unión del Pueblo Navarro. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias. En un año de gobierno tripartito no dieron posibilidad para ejecutar todas las previsiones de programas que había y que tenía el Gobierno. Por tanto, quiero recordar que algunos han tenido como gobierno mucha más presencia en el Parlamento que el tripartito y tampoco lo han hecho. No es un debate con el señor Sanz. Quiero recordarle que ha habido gobiernos con más tiempo que el tripartito y que no lo han podido hacer porque no tenían mayoría suficiente en la Cámara. El problema no es de quien esté en el Gobierno, señor Presidente, sino de quienes forman la mayoría, y la mayoría que hizo imposible que el Reglamento lo recogiese no estaba formada, para que le quede claro al señor Sanz, por Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Simplemente, señor Presidente, y por mi parte acabo, quiero recordarle al señor Alli que Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra de la legislatura pasada hubiese estado sumamente satisfecho y hubiese accedido si en el acuerdo presupuestario del último año de la legislatura el CDN nos hubiese planteado como condición para la aprobación de los presupuestos la reforma del Reglamento introduciendo el contenido de esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, es una situación de indefensión evidente (RISAS).*

SR. PRESIDENTE: *Hasta que no esté aprobado el cambio de Reglamento de la Cámara para debatir el estado de Navarra, tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño. A nuestro grupo le complace observar el cambio de actitud de algunas formaciones que permiten de alguna forma recuperar en este momento*

un debate que ya se realizó, efectivamente, en la legislatura del 87 al 91 a propuesta de nuestro grupo y que no ha podido realizarse en el tiempo transcurrido desde entonces hasta ahora.

Parece que se va a incorporar, por tanto, al Reglamento del Parlamento y que se analizará en la ponencia que va a trabajar a partir de este momento. Esperemos que ese mecanismo de control del Gobierno, además de otros que hemos podido conocer recientemente en unas jornadas en Santander sean los que inspiren la posición de los grupos mayoritarios para hacer efectivamente que la Cámara tenga herramientas para controlar realmente la gestión del Gobierno.

Es cierto que en el día a día el trabajo de esta Cámara es muy intenso, pero muchas veces el trabajo que se realiza es excesivamente sectorial y, por lo tanto, parcial, y, en definitiva, es bueno que haya momentos en los que se pare el motor, se haga un análisis, un diagnóstico de la situación y establezcamos cuáles son los mecanismos que hay que seguir en el futuro. Por lo tanto, simplemente insisto en que nosotros votaremos a favor de esta iniciativa, que llega tarde pero siempre bien llegada.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que uno echaba de menos estas entrañables peleas de familia entre el señor Alli y el señor Sanz, que a lo largo de la anterior legislatura han proliferado y parece que todavía van a proliferar.*

En cualquier caso, creo que hay que congratularse de que haya unanimidad en la iniciativa que ha presentado nuestro grupo parlamentario. Me parece importante que esta iniciativa vaya a salir, después de más de dieciocho años e intentos como el que ha recordado el señor Alli a través del Reglamento, a través de las iniciativas posteriores de mi grupo que he explicado.

Al Partido Socialista de Navarra, desde luego, quiero darle las gracias por la actitud que ha tenido. No obstante, ha dejado dos dejadas que las tendré que recoger: una, con respecto a la resolución de la Internacional Socialista estamos de acuerdo, pero lo que pasa es que también hay que asumirla, porque si no se queda en poesía, por lo tanto, para algo estarán esas resoluciones que habrá que asumir en su momento.

En cuanto al acuerdo presupuestario que ha mencionado, no es objeto del debate. Creo que tendremos tiempo para debatir sobre los presupuestos, de momento ha sido hora de que hablaran los agentes sociales, hemos escuchado a los sindicatos, al 70 por ciento de la representación de los trabajadores, que han mostrado el rechazo a estos presupuestos, y posteriormente ya hablaremos los

partidos políticos, pero, de momento, hemos oído a los agentes sociales en el CES, y por lo menos nuestro grupo ha tomado buena nota.

Pero la mejor forma de demostrar que no solamente en el acuerdo presupuestario se consiguen cosas es ahora, en este debate. A través del Parlamento se va a conseguir un tema que no hacía falta acordar presupuestariamente, desde la ingenuidad. Hombre, desde luego, desde el maquiavelismo o desde otro tipo de retorcimiento político pues sí, podemos hacer de llave para que esto entre o no entre determinadas iniciativas. Con ello quiero decir que en el Parlamento no hacen falta acuerdos de estabilidad, no hacen falta acuerdos de presupuestos, porque se puede conseguir en el día a día, en el debate parlamentario se puede avanzar sobre aspectos concretos.

Al portavoz de UPN tengo que decirle que no era una moción que nosotros guardábamos y sacábamos, lo que pasa es que persistimos en la iniciativa, somos constantes. En este sentido, parece que el que la sigue la consigue, pero ya digo que simplemente es mera persistencia, porque creíamos que era algo lógico. Por lo tanto, no la guardábamos y la desguardábamos. Precisamente uno de los compromisos del programa tripartito era la reforma del Reglamento para potenciar figuras como el Defensor del Pueblo, esos debates, y, en ese sentido, uno de los rescoldos que quedó de esa apuesta de modelo tripartito de gestión está en Pamplona, donde hubo un debate de la ciudad precisamente al calor de esas ideas de convergencia de partidos sobre este momento.

Con el tema de las fechas, señor Catalán, nosotros creemos seriamente que este Parlamento debe ser competente, debe ser eficaz y debe trabajar iba a decir que a destajo, pero por lo menos debe trabajar más que por las tardes solamente. Por lo tanto, las competencias que se deriven de este Parlamento, la demanda que tengan los ciudadanos, la demanda que tengan los representantes políticos habrá que hacerlas priorizar y yo creo que una buena prioridad es resolver sobre el análisis político general de la situación. Usted casi va poniendo excusas: que a lo mejor no hay fechas, lo vamos a sacar pero a lo mejor no habrá nunca fechas para que se haga este debate. Verdaderamente, vamos a potenciar esta Cámara, no solamente debemos tener un gran continente, una gran sede del Parlamento, sino también un contenido, una función y una actividad parlamentaria. Creo que eso es lo importante.

Voy acabando. Estamos en un momento en el que muchos ciudadanos están esperanzados, es necesario construir la paz, es necesario avanzar en la normalización. Me parece que también, sin duda alguna, habrá un espacio dentro de esa situación política general para este tipo de diálogo político,

para este tipo de resoluciones, que entre todos podamos sumar y construir y desde la responsabilidad política de Navarra podamos proponer a la ciudadanía elementos de distensión, de normalización, elementos, en definitiva, de convivencia. Me parece que este espacio que vamos a aprobar a continuación del debate puede ser también un momento espléndido para ello. Al resto de grupos les agradezco sinceramente, como a los cinco grupos que me han precedido, la intervención y el voto a favor que han anunciado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. A continuación pasamos a la votación de la moción más la enmienda de adición, puesto que Izquierda Unida ha dicho que la asume.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación es 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir con carácter anual una comunicación que contenga un diagnóstico sobre la situación general de nuestra Comunidad más la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para utilizar la autopista A-15 como vía gratuita alternativa mientras el puente de Castejón permanezca cerrado al tráfico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

El grupo mocionante ha presentado una enmienda de sustitución de su moción respecto a la cual la Mesa, con la conformidad de la Junta de Portavoces, ha acordado que se tramite como enmienda in voce en el presente Pleno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe para la defensa de la enmienda.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, han dicho que la penúltima moción era una moción croqueta y la última era una moción cajón. Yo no estoy de acuerdo con que la penúltima fuese una moción croqueta; respecto de si la última era una moción cajón no lo sé, porque

yo creo que es conveniente informar de los rifirra - fes y peleas de familia que hay en este Parlamento a quienes están a punto de iniciar sus estudios de doctorado para darles pistas e ideas de por dónde pueden ir sus tesis doctorales tanto en materia de ciencias políticas como de historia como de dere - cho. Probablemente tendrán mucho que hacer sobre la historia al parecer tan intensa de este Par - lamento, que yo les reconozco que nunca pude ima - ginarme a dónde se podía llegar.

Dicho eso, si la anterior de la anterior era una moción croqueta y la anterior era una moción cajón, es indudable que ésta, y probablemente será la segunda vez que coincidamos en nuestra vida política el señor Palacios y yo, es una moción puente. Y como es una moción puente porque va de puentes, yo quisiera decir que no es cierto que algunas cuestiones van a ser aprobadas en esta Cámara porque sí, sino serán aprobadas porque se buscan las mayorías suficientes para que se aprue - ben. Y así como hay gente, señorías de esta Cáma - ra, que firman acuerdos presupuestarios y se olvi - dan o no quieren reformar el Reglamento para permitir el debate del estado de la Comunidad, el Partido Socialista en esta ocasión no ha tenido ese olvido, y una de las cuestiones que se ha consegui - do –se llaman victorias políticas, no reparto de puestos– es que exista un debate del estado de la Comunidad. Tengan sus señorías la seguridad de que lo vamos a tener, pero probablemente si segui - mos en esa línea podremos conseguir que haya debates más vivos donde ningún parlamentario tenga que exclamar desde el final que está en la más absoluta indefensión porque el señor Presi - dente del Gobierno no para de hablar y él no puede porque el Reglamento no lo dice. Este Parla - mentario, a pesar de su breve trayectoria parla - mentaria, hasta la fecha es el que más veces ha sido citado en esta Cámara y no ha podido respon - der por mor de la rigidez reglamentaria.

Señor Taberna, lo que hay que hacer es buscar mayorías, y a la hora de buscar mayorías yo dije la primera vez que hablé en esta tribuna que no que - remos buscar mayorías con según quién. Así es la vida. No queremos hacer mayorías con según quién mientras sigan defendiendo lo que defienden y mientras sigan actuando como actúan. Cuando cambien nos lo pensaremos, pero de momento no. Luego siempre hay otras historias, por ejemplo, el alcalde de UPN del Ayuntamiento de Villava le ha ofrecido o ha dado entrada incluso a Euskal Herri - tarrok en la comisión de gobierno, pero eso son cuestiones secundarias, son cuestiones locales donde el partido que apoya al Gobierno, que es UPN, le ofrece a HB que pueda gobernar con UPN el Ayuntamiento de Villava. Bien, allá la responsa - bilidad, evidentemente, de cada cual. Pero cuando nosotros buscamos mayorías es para conseguir

cosas, para tener victorias políticas no del Partido Socialista sino del conjunto de la Comunidad y conseguir que este Parlamento sea más dinámico.

Aprovechando la amabilidad del Presidente de la Cámara, que todavía no me ha quitado el uso de la palabra ni me ha llamado al orden, yo mismo me autorreprimó y voy al orden del día diciendo que como quiera que ya saben ustedes que el puente de Castejón, por razones técnicas que no es cuestión de repetir aquí, tuvo que ser cortado al tráfico en la carretera nacional 113, mi partido hizo las oportu - nas gestiones y presentó esta enmienda simultá - neamente a la toma de decisiones, por lo que se ve, del Departamento de Obras Públicas para habili - tar un trozo de la autopista A-15 de tal forma que sirviese como variante del citado puente.

Sea por las gestiones que hizo este grupo políti - co, sea por la moción o sea por la propia iniciativa del Consejero Palacios que es lo que él dirá, y si él lo dice no lo voy a dudar yo, lo cierto es que se ha habilitado un trozo de la autopista gratuitamente como desvío. Muy bien, así es como hay que arre - glar las cosas. Pero esta vida es tan complicada y hay tan mala suerte a veces que el día 1 de noviem - bre, Todos los Santos, por la tarde se produce un accidente de tal forma que la nacional 121 a la altura de El Carrascal queda cortada al tráfico durante muchísimas horas, y entonces muchos nos damos cuenta de lo duro que es estar tantos minu - tos esperando para pagar el peaje a la entrada de Pamplona cuando la carretera alternativa estaba cortada.

En consecuencia, nos ha parecido oportuno aprovechar esta moción que, lógicamente, debió ser retirada una vez que el Gobierno rápidamente habilitó la autopista como variante gratuita, para que si esta Cámara lo tiene a bien inste al Gobier - no pare que arbitre o adopte las medidas necesa - rias para posibilitar que siempre que se produzca alguna circunstancia de fuerza mayor, como inci - dencias meteorológicas graves o condiciones adversas, automáticamente, si es coincidente en los trazados, se habilite la autopista A-15 como vía alternativa y gratuita. Parece una medida de senti - do común que mientras no consigamos, por una vía o por otra, que la autopista sea gratis, por lo menos sirva para que cuando haya algún incidente de estas características pueda ser utilizada como variante, porque el Partido Socialista de Navarra piensa seguir peleando y trabajando por que la autopista de Navarra sea gratis, y es que las cosas no se hacen en un día sino a lo largo de toda la legislatura. En consecuencia, ya procuraremos buscar mayorías, pero quienes antes no querían que hubiese debate del estado de la Comunidad y ahora quieren, igual también van cambiando de opinión a lo largo del tiempo. Y si ellos no cambian de opinión siempre tendremos la esperanza de que

cambien de opinión los ciudadanos de esta Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación se abre un turno a favor de la enmienda in voce. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRÁS ITURMENDI: *Excelentísimos señores Presidentes del Gobierno y del Parlamento, señorías, buenas tardes. Pensaba comenzar mi intervención citando ese sumar y construir con el que acababa el señor Taberna, puesto que en definitiva teníamos intención de explicar y ver qué es lo que ha sucedido esta tarde en el Parlamento antes de pasar al propio texto de la moción.*

En definitiva, podemos analizar que por el voto positivo de UPN o en un caso por la abstención todas y cada una de las mociones que se han presentado esta tarde se han aprobado. UPN ha apoyado diversas mociones presentadas por diversos grupos de la Cámara. Yo espero que alguno reflexione sobre ello cuando se den circunstancias como las de oposición frontal a cualquier iniciativa, de intransigencia y demás.

Es cierto que el debate político es bastante más rico y suele ser bastante más suave que lo que en determinadas ocasiones se pretende transmitir.

Voy a hacer una pequeña referencia a la intervención del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra respecto de incoherencia, ya que ha citado a UPN en un tema que, a mi juicio, no estaba dentro del objeto de la cuestión, pues imaginamos que le podrá preguntar bastante al señor Uriz sobre sus relaciones con Euskal Herritarrok en el Ayuntamiento de Villava.

Dicho lo cual pasamos a entrar en lo que viene a ser el texto auténtico de la moción. Creemos que en este caso ha habido un ejemplo y un modelo de praxis parlamentaria, porque, en definitiva, se ha presentado con rapidez una moción acerca de un tema que podía ser de interés, y me da exactamente igual quien haya sido el que lo haya resuelto. Si el señor Lizarbe cree que el tema de Castejón se ha resuelto por la iniciativa del Partido Socialista allá él con su opinión, obviamente. La situación es que un problema que existía se ha resuelto por la vía rápida, pero además se ha evitado hacer una de esas circunstancias que a veces podemos determinar como un cierto ridículo de sentido común, aunque luego tenga una trascendencia en los medios de comunicación para quien no se encuentra bien informado, y es lo que hemos visto en algunas ocasiones cuando se ha traído una moción cuyo contenido estaba resuelto. Bueno, pues ciertamente ha sido atinado retirar la moción y reconvertirla en otra cuestión de actualidad y no porque sea el Partido Socialista porque, como hemos dicho, a lo largo de la tarde hemos apoyado una moción de

Izquierda Unida o de Convergencia de Demócratas de Navarra.

En definitiva, ha habido una acción coordinada de los diferentes poderes públicos que interesa a los ciudadanos, y nosotros con este nuevo planteamiento que se hace en la enmienda in voce estamos de acuerdo por dos razones: una de sentido común, existe un problema que los poderes públicos, en este caso el Parlamento, podemos coadyuvar a que no se reproduzca en el futuro, a tomar medidas preventivas; y, segunda, porque creemos que esto no es más que la aplicación práctica de hechos que suceden habitualmente. La propia Constitución Española reconoce en sus artículos 33 y 128 la función social de la propiedad privada, y en determinadas ocasiones, cuando existen causas de fuerza mayor o circunstancias que lo aconsejen, evidentemente, la propiedad privada se encuentra limitada.

¿De qué se trata en esta circunstancia? Pues de articular e institucionalizar con carácter previo una posible utilización de una propiedad privada, no lo obviemos, aunque sea de servicio público, como existen otros casos, para solventar un problema que tiene el ciudadano. Y creemos que esto se debe hacer como se está planteando, con un procedimiento predeterminado, reglado, en el cual estén claros los supuestos, esté clara la autoridad que tiene que tomar la decisión y, evidentemente, tendrá que haber una contraprestación por mucho que sea un servicio público, pues si se producen una serie de perjuicios o un lucro cesante, como se puede producir en la autopista, tendrá que tener una contraprestación.

En este sentido, es obvio que habrá que respetar el régimen jurídico y la naturaleza de las cosas porque en algunos textos o mociones que articula este Parlamento pues consideramos por lenguaje de la calle interpretaciones o conceptos que tienen un contenido jurídico. La fuerza mayor está definida en el ordenamiento, y no podemos pensar que aquí se está pretendiendo colar por la gatera circunstancias que no sean una calamidad, como la que se ha expresado o unas circunstancias meteorológicas de gravedad.

En definitiva, estamos de acuerdo con lo que se ha planteado, creemos que desde ese punto de vista se va a ofrecer, si se llevan a buen término estas negociaciones que no tenemos duda de que se llevarán, un servicio a todos los navarros, que, en definitiva, no tendrán que soportar los costes añadidos de una circunstancia que puede ser penosa y que, desde luego, no será imputable a la acción de los poderes públicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Morrás. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hace quince días Eus-*

kal Herritarrok propuso desde esta tribuna la toma en consideración de una proposición de ley foral cuya finalidad, entre otras, era conseguir la gratuidad de la autopista A-15. Como es conocido, esta toma en consideración no salió adelante por la oposición esperada de UPN y la no esperada y carente de justificación convincente del grupo socialista. Agradezco ahora, pues no lo hice en su momento, el apoyo de Izquierda Unida, CDN y EA-PNV.

En estas dos semanas que han transcurrido dos hechos han venido a reafirmar nuestra postura respecto a la gratuidad de la autopista A-15. El tiempo es testarudo y nos está dando la razón. Esto no habría pasado si la autopista hubiera sido una autovía con enlaces suficientes, como saben ustedes que es nuestra propuesta. Estos dos acontecimientos han servido también para que el PSN intente lavar su imagen pública presentando esta moción, pobre y timorata, pero que vamos a apoyar.

Empezaré por lo sucedido en el puente de Castejón por evidentes razones sentimentales. Como castejonero de origen que soy, el puente de Castejón forma parte de los recuerdos de mi infancia. Entre estos recuerdos se encuentra el peaje que existía en ese puente, peaje del que seguro que el señor Lizarbe, que es quinto mío y ribero como yo, también se acordará. Este peaje, afortunadamente, desapareció. Este puente resolvía un grave problema de comunicación entre las dos márgenes del río Ebro, teniendo en cuenta que no existía otro entre Rincón de Soto y Tudela, en unos cincuenta kilómetros. Para ir de Corella a Pamplona había que dar un buen rodeo. Ese puente fue diseñado para el tráfico que existía en aquel momento, hace unos decenios, y, aunque mejorado posteriormente, los más de 6.700 vehículos que diariamente lo atraviesan hoy en día, de ellos 2.300 camiones, parecen excesivos y el puente muestra sus achaques.

Muy cerca de este puente, posteriormente se construyó otro, es el puente de la autopista A-15, gran obra de la ingeniería civil tanto en estructura como en estética y del que los castejoneros y castejoneras nos sentimos siempre muy orgullosos. Por este puente en la actualidad circulan menos de 4.300 vehículos diarios –recordemos que eran 6.700 por el puente viejo– y de ellos sólo 600 son camiones, es decir, un tercio de los camiones que circulan por el puente viejo. Evidentemente, el puente de la autopista está infrautilizado.

Con el último achaque del puente viejo se ha decidido algo que hace tiempo tenía que haberse decidido: utilizar la autopista con todas sus potencialidades –bienvenida sea esta decisión–, liberando seis kilómetros de autopista en beneficio de toda la ciudadanía. Desearíamos que fuera irreversible y que al menos empezáramos por la supresión de peajes en este tramo, que supone un 5 por ciento de la longitud de la autopista A-15, para siempre y

por empezar de una vez. Tal vez así nos adaptaría - mos a la velocidad del grupo socialista, a su estrategia de tortuga y no a la nuestra de liebre. Quizá sea la acertada, al menos si la tortuga no se olvida de andar en vez de, como hasta ahora, encerrarse en su caparazón.

El segundo hecho reciente que refuerza nuestras tesis es el desgraciado accidente sucedido en la nacional 121 el pasado 1 de noviembre y el consiguiente caos en el peaje de la A-15. Con peajes suprimidos y enlaces suficientes esto no habría pasado. Tengan en cuenta que, además, más de la mitad de las personas que volvían a su casa tenían el retorno gratis.

Pero hay algo positivo en lo sucedido: se avanzó, aunque fuera mínimamente, en la vertebración territorial, se creó en la autopista una salida nueva, aunque fuera por poco tiempo, y al menos algunos pudieron disfrutarla. Sigamos por ese camino: nuevos enlaces pero permanentes y para toda la ciudadanía y no para unos pocos.

Estos dos hechos son la base de la moción del grupo socialista que, aunque sigue la estrategia de la tortuga, vamos a apoyar porque consideramos que es favorable para los intereses de los navarros y de las navarras, independientemente de quien la proponga. En eso nos distinguimos de ustedes. Baste como ejemplo de lo que digo lo que usted, señor Lizarbe, escribió recientemente en el boletín oficial de Navarra, aquí tengo una página de internet.

Como usted, también podríamos recurrir a lo técnicamente endeble de su moción para rechazarla, pero no lo vamos a hacer. ¿Qué es fuerza mayor?, ¿qué es una condición adversa?, ¿no es una condición adversa lo que pasa todos los días en la nacional 121? Podríamos discutir sobre ello. También podríamos aducir, como el PSN ha hecho respecto a nosotros, que el PSN actual es como el antiguo PSN, el del urreburismo, ¿se acuerdan?, nos pondríamos a su altura. EH no es la antigua HB, usted lo cita continuamente y se equivoca, no sé si es porque no lee los periódicos o porque no quiere informarse.

También podríamos utilizar el argumento de la condena de la violencia para no apoyar ninguna propuesta del grupo socialista. Podríamos hablar de los GAL por aquello de todos somos Pepe Barrionuevo. ¿Usted es Pepe Barrionuevo también?, evidentemente no, es Juan José Lizarbe. ¿Creen ustedes que es serio utilizar este argumento para justificar una postura en un tema sectorial como el que nos ocupa? No, nosotros no nos vamos a poner a su altura. Sabemos distinguir lo que es positivo para Navarra, independientemente de quien lo proponga, y por eso vamos a apoyar su moción.

Estoy seguro de que la sociedad navarra sabrá valorar nuestra coherencia y castigar al incoherente y al dubitativo, señor Lizarbe. Así lo ha hecho en las recientes elecciones forales. Le recuerdo que su partido ha sido castigado con unos pobres resultados y nuestra plataforma electoral se ha visto apoyada con un incremento en votos de un 50 por ciento respecto a los dos partidos que, como usted sabe, se han presentado anteriormente por separado. Muchos de esos votos que anteriormente podían haber ido a su partido en esta ocasión han ido a nuestra plataforma electoral y tal vez dentro de cuatro años sean más. Piense usted que solamente son 14.000 votos de diferencia los que nos separan, con que 7.000 votantes socialistas apoyen nuestra plataforma electoral dentro de cuatro años tal vez vayamos a hablar con el Partido Socialista para plantear una posible mayoría, nosotros sí lo vamos a hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Simplemente quiero anunciar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que va a ser favorable al texto de la enmienda que el grupo socialista ha planteado a su moción y por la que se solicita la negociación y firma de un convenio entre el Gobierno de Navarra y Audenasa para la utilización de la autopista A-15 como vía alternativa ante causas de fuerza mayor: causas meteorológicas, accidentes, etcétera.*

La experiencia de las últimas semanas, de los últimos días avala la necesidad de esta actuación. Ya se ha puesto de manifiesto aquí el caso del puente de Castejón, el caso de la nacional 121 el pasado 1 de noviembre, con retenciones de hasta diez kilómetros, cuestión que, por cierto, suscitó una iniciativa parlamentaria de nuestro grupo, una pregunta al Gobierno sobre qué actuaciones iba a adoptar ante situaciones de esa naturaleza.

Con esta iniciativa, el grupo socialista ha dado una respuesta que nos parece válida y que, por lo tanto, aceptamos. ¿Qué actuaciones?, pues un convenio, por ejemplo, que puede perfectamente subsanar situaciones como ésta.

Evidentemente, no nos duele ninguna prenda en apoyar esta iniciativa o cuantas otras que estime positivas para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra que puedan presentar el grupo socialista o cualquier otro grupo, porque nosotros no creemos que sea positivo cerrar la posibilidad de acuerdo, de diálogo y de entendimiento entre los grupos que conforman esta Cámara. Por lo tanto, apoyaremos la enmienda que a su moción presenta el grupo socialista en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. a continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Cuando iniciaba su intervención el señor Lizarbe parecía que quería trascender del tema porque ha entrado en una especie de debate o en una escena de celos con su socio presupuestario sobre cuál era el comportamiento políticamente más correcto en el Ayuntamiento de Villava para llegar a la conclusión, en tono de reproche, de que el Alcalde de Unión del Pueblo Navarro había ofrecido a Euskal Herritarrok su presencia en la comisión de gobierno. En ese debate de celos que han tenido entre unos y otros, señor Lizarbe, no se preocupe. Mire usted, si esto lo hiciesen ustedes, si esto lo hiciese cualquier otro grupo de la Cámara, si esto lo hizo Convergencia en Berriozar, esto sería absolutamente la aberración, la negación de la democracia, un atentado a la libertad. Los vóros institucionalizados de la derecha ya se encargan de repetirlo periódicamente. Pero sabe su señoría que si esto lo hace UPN es legítimo, correcto, bueno y contribuye decididamente a la normalización y a la pacificación, porque lo natural lo define Unión del Pueblo Navarro y los grupos que le apoyan, incluidos los grupos mediáticos. Por tanto, eso está muy bien y, desde luego, yo les felicito. Que UPN sea capaz de proponer la colaboración activa de Euskal Herritarrok en un ayuntamiento indica que, efectivamente, da un paso para que se normalice la convivencia en ese municipio. Por tanto, desde Convergencia le felicitamos y recordamos que es de sabios cambiar de opinión y parece que se van aproximando a la sabiduría.*

Por lo que se refiere a la cuestión de fondo, superado el incidente que motivó la primera iniciativa y superados, porque deben superarse, algunos incidentes marginales de los que se ha querido sacar una rentabilidad política que no viene al caso porque cada decisión y cada acto hay que valorarlo en las circunstancias y en las motivaciones y por eso nosotros no vamos a entrar a algunas críticas fáciles como entró el grupo socialista en la Comisión de Obras Públicas, queremos poner de relieve que vamos a apoyar este texto con la autoenmienda que formula el grupo socialista porque es de toda evidencia, al margen del otro problema de fondo, que es un problema más que de tiempos de voluntad política. Pero es que la voluntad política también exige unos tiempos adecuados para plasmarse en realidad, no nos vaya a ocurrir con la autopista como nos va a ocurrir una vez más con la reforma del artículo 29, señor Lizarbe, que resulte que en Madrid tienen las agendas llenas, convocan elecciones y, una vez más, para otro año.

Pues bien, en esa dinámica de entrar a fondo en la cuestión de la autopista entendemos que es oportuno que, ya que está, le demos la máxima utilidad

que debe tener en la Comunidad Foral, y que haya previsto un plan de contingencias o de emergencias que dé solución a problemas, que resuelva situaciones como la que tan lamentablemente se planteó como consecuencia del accidente de hace muy pocos días. Es lamentable que no haya habido la agilidad suficiente para buscar una solución y que muchas familias, muchas personas quedasen allí encajonadas sin solución hasta que se resolviese teniendo una vía apta para resolver problemas.

Dado que estamos ante la carretera nacional de mayor intensidad de tráfico de la Comunidad Foral y tenemos una vía infrautilizada, pues hagamos como hacían los baztaneses en las épocas brillantes del contrabando: si Dios nos ha colocado junto a la frontera, aprovechémosla. Pues bien, si tenemos una autopista infrautilizada, cuyo destino tiene que ser el que tiene que ser y sólo la voluntad mayoritaria de esta Cámara lo tendrá que decidir o al menos tendrá que dejar clara cuál es su voluntad, y hay situaciones de contingencia, hay que suponer que el afán capitalista y del beneficio de una sociedad como Audenasa no le va a llevar a entender que es la concesionaria de un servicio público y que sus dos socios son dos administraciones públicas, y que, por tanto, sus gestores, llamados a rentabilizar al máximo el beneficio en la explotación o como ha hecho el Gobierno de Navarra a no rentabilizar y para eso conceder los beneficios porque la otra parte no ha renunciado a una sola peseta del beneficio, en situaciones perfectamente justificadas de contingencia sirva como se propone para resolver estas situaciones de una forma inmediata.

Para eso hace falta tener un diseño y como hay una estructura en el Gobierno que tiene hechos planes de contingencias de otra entidad quizá más grave, que pongan los medios, que medios existen, de planificación, de organización, etcétera, para que cuando se dé una situación así se resuelva de un modo inmediato y urgente, porque entonces los ciudadanos navarros empezarán a percibir que, efectivamente, la autopista es una vía que sirve para más cosas que para dar unas comunicaciones rápidas a los que pagan o para no darlas a los que no pagan; sirve también para resolver problemas graves en condiciones adversas que impidan el tráfico por puntos o tramos de las carreteras navarras. Y, sin duda, esto va a exigir un planteamiento distinto de los accesos dado que los puntos de enganche de vías son muy limitados, pero existe una vía paralela en escasas condiciones para recibir un tráfico pesado, que es parte de la estructura de la autovía en la zona de servidumbre, habrá que dimensionar, hacer las provisiones para que esa vía pueda tener un uso adicional, hacer las aperturas suficientes, dar un tratamiento a ese firme que no es firme, a esa vía tal y como está en este momento

para poder resolver situaciones de emergencia que pueden producirse y que basta que se haya producido una para que no tenga justificación que se dé lugar a otra situación conflictiva de riesgo o simplemente de incomodidad de los usuarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente, intervengo desde el escaño simplemente para señalar el voto favorable de nuestro grupo a esta iniciativa, una iniciativa que no colma, como ya quedó claro en el debate que se produjo hace quince días, nuestra posición en relación con la A-15, pero que significa, efectivamente, un pequeño paso adelante pero, en cualquier caso, un paso adelante ciertamente.*

Es evidente que la vida está hecha de pequeños avances y retrocesos y esta iniciativa supone un avance en el objetivo de conseguir la gratuidad de la A-15 y también del conjunto de las vías de comunicación. Quizás le vendría bien al señor Lizarbe una visita institucional a la que le acompañáramos gustosamente, al menos nuestro grupo y creo que el conjunto de grupos de esta Cámara también, a una isla caribeña para conocer la filosofía del comandante Fidel, ya sabe usted aquello de ni un paso atrás ni para tomar impulso. Quizás en ese sentido avanzaríamos no como las tortugas ni como las liebres, pero sí quizás con un poquito más de velocidad en algunas iniciativas.

En cualquier caso, esté seguro de que vamos a apoyar todas las victorias políticas que ustedes consigan en todo momento, independientemente de con quién las consigan y cuáles sean sus compañías, nos limitaremos a analizar el objetivo conseguido. Y esperamos que en un hecho próximo, en el que supongo que la Cámara también tendrá que posicionarse, como es el de la constitución de la nueva caja de Navarra, se dé esa misma circunstancia, no se produzca un reparto de cargos y sí se dé una nueva victoria política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene su turno de réplica el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señor Aierdi, no he entendido muy bien lo del viaje, no sé si será producto de circunstancias que a todos nos toca vivir en el seno de nuestros propios grupos con lo que hacen nuestros compañeros en su actividad parlamentaria o será simplemente producto de la casualidad, pero, en todo caso, ya iremos aprendiendo.*

Observo en el debate que hay una especie de obsesión entre sus señorías respecto del nombre de sus partidos. El mío es el Partido Socialista de Navarra-Partido Socialista Obrero Español desde

que me afilié a este partido, pero parece que el resto tiene alguna duda. Al señor Muñoz Trigo parece que le enfada que me refiera incorrectamente a la coalición Euskal Herritarrok, de la que yo digo en un artículo en una publicación local "la antigua HB". Qué vamos a decir ya del grupo de UPN respecto de si es UPN-PP o no, que es evidente que es UPN, eso no tiene ninguna duda. Al señor García Adanero, que antes ha comentado alguna cosa, yo le diría: mire, al final, con el argumento de la moción que estoy discutiendo, de alguna manera no me extraña que ustedes armen estos líos de cómo me han llamado y tal. A mí me da igual que me llamen PSN que PSOE; es evidente que a EH no, es evidente que a UPN tampoco. Por eso el señor García Adanero decía: a ver si nos recuperamos de la última campaña. Pero, hombre, si ustedes no tienen otras elecciones hasta el año 2003, porque el que se presenta en las generales es el Partido Popular. Ah, se presentan ustedes con el Partido Popular, es que al resto de los ciudadanos que no les votamos nunca siempre nos cuesta un poco comprender esta cuestión. Esfuércense en su programa, vayan más al centro, dénnos el bocado a los del centro izquierda que igual convencen a algunos de mi partido.

A los que votan a mi partido es imposible que los vayan a convencer simultáneamente los de Euskal Herritarrok, cuyo objetivo parece que es que 7.000 votantes socialistas voten a Euskal Herritarrok, y, por no pluralizar, don José Cruz Pérez Lapazarán, para quitarle no sé qué otro bocado. Creo que esto es bastante más sencillo que todo lo que se está diciendo al respecto. Y hombre, miren, sé que van a estar ustedes así, si no es un grupo parlamentario, normalmente el de Euskal Herritarrok, todo hay que decirlo, si no es un Consejero del Gobierno, todo depende que sea en un Pleno o en una comisión, porque se enfadan o porque es el argumento principal.

Si ustedes quieren seguir hablando del pasado y de algunos acontecimientos realmente lamentables que han sucedido en mi partido, que han protagonizado ex dirigentes de mi partido, sigan haciéndolo, ya se hartarán. Los que hemos llegado a esta Cámara por primera vez y el conjunto de mi grupo parlamentario evidentemente no vamos a entrar en esa dinámica de las historias que el señor Muñoz ha planteado aquí. Mire, señor Muñoz, lo único que digo por educación política fundamentalmente cuando me refiero a ustedes es que siguen sin condenar la violencia, pero lo que pasa por mi imaginación son otras cosas que no las digo porque probablemente, aunque son las que piensa la mayoría de la población, acabaría en los tribunales con una querrela criminal por las imputaciones que les podría realizar. Pero ustedes mismos. Los socialistas venimos a esta Cámara en esta legislatura para

contribuir a hacer una política que mejore las condiciones de vida de la gente. Si se empeñan en seguir hablando de determinados acontecimientos del pasado, de decir que también podrían hablar de no sé qué violencia y tal, háganlo, allá ustedes, nosotros no vamos a entrar al trapo, ya se hartarán. Pero cuiden, no vaya a ser que nos hartemos nosotros y en un futuro esa colaboración que ustedes ansían, pero que nosotros no, ni tan siquiera en un supuesto de normalización se pueda producir.

En cualquier caso y por lo que a los artículos de los diarios locales se refiere, efectivamente, yo hice un artículo en un periódico local y usted me contestó en otro periódico local. No sé cuál será el oficio y cuál el oficial. No sé cual leerá usted, yo sí sé cuál leo. Pero, en cualquier caso, nuestra moción no es ni pobre ni timorata, es una moción coyuntural para un momento determinado, un puente se cerró al tráfico, se habilitó rápidamente una variante por la autopista, luego hubo un accidente y se volvió a cortar la carretera, no la misma de número, pero prácticamente la misma en otro punto, y ahora lo que pedimos es que si vuelven a suceder situaciones de éstas no estemos aquí con mociones para discutir, sino que se arbitren las medidas oportunas para que de momento el asunto sirva.

Pero ésta no es una moción para lavar nuestra imagen. Nosotros no tenemos que lavar nuestra imagen para nada en el tema de la autopista, simplemente, al paso que usted quiera pero con absoluta seguridad, acabaremos consiguiendo, si además de querer la mayoría de esta Cámara lo quiere el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, que la autopista sea gratis, y cualquier analista político, si nos estuviera escuchando, probablemente a nosotros nos pondría en un lugar de más favoritos a poder conseguirlo que a ustedes porque ustedes empezaron a pedir que la autopista fuera gratis mucho antes que nosotros, pero reconocerán que la gente no les hizo caso, y en esta ocasión ni a mí me han dejado de votar ni al señor Barrera le han votado en función de nuestra disposición respecto de la autopista. Yo he tenido el mismo resultado que en el año 1995, mil votos menos, señor Puyo, y ustedes han tenido un incremento. Pero, mire, yo creo que ustedes han tenido ese incremento porque la gente se creyó de verdad que votándoles a ustedes había una clara esperanza de paz, y la gente simplemente se está desengañando. La gente que no entra en esa dinámica de guerra y de paz, porque creían que aquí estábamos en paz y que solamente algunos estaban en guerra, se dedica a valorar a los partidos políticos por otras circunstancias y no precisamente por eso. Por lo tanto, será al paso que sea, pero, evidentemente, nosotros lo conseguiremos. Porque ya sabe lo que pasa a veces con las liebres, que acaban en la cazuela y no llegan a su objetivo porque un cazador alzado

o desalmado simplemente acaba con ellas de un disparo.

En cualquier caso, ni nuestra moción es pobre ni timorata ni nuestra actuación en el Pleno del otro día fue inesperada. Usted en el otro diario de esta Comunidad decía que fue inesperada y vergonzante, aquí no lo ha dicho, ya lo digo yo. Pues ni inesperada ni vergonzante. Nosotros apoyamos iniciativas políticas o traeremos aquí iniciativas políticas que vayan a resolver el problema, no para sacarnos la foto, porque la ciudadanía, que ve las cosas con bastante tranquilidad, lo que está es hasta las narices de la gente que trae cosas a este Parlamento para sacarse la foto. Aquí hay que venir a solucionar los problemas que no soluciona el Gobierno y a instarle al Gobierno a que solucione los problemas que por sí mismo no soluciona, ésa es la historia. Y en el camino de la gratuidad de la autopista nos encontraremos o no, pero no pierdan la esperanza porque, lo he comentado antes, yo creo que así va a ser si no cambia el grupo mayoritario de esta Cámara de posición, igual acaba cambiando, no vaya a ser que acaben cambiando los ciudadanos y luego no sea el grupo mayoritario. Por lo tanto, tiempo habrá, que llevamos mucho tiempo con esta circunstancia.

La Mesa y la Junta de Portavoces ya han decidido aceptar la iniciativa del Partido Socialista, por cierto, han decidido aceptarla y apoyarla debiendo también a que forma parte del acuerdo presupuestario, ése que, según el señor Taberna, han rechazado ya el 70 por ciento de los trabajadores navarros. En fin, no voy a comentar tan siquiera esa afirmación.

Gracias a ese acuerdo presupuestario hay una comisión especial de este Parlamento que va a estudiar el futuro de esa autopista y de otras vías de gran capacidad. Ahí tendremos un foro parlamentario donde podremos ver experiencias, realidades y perspectivas de futuro, y, en consecuencia, algún presidente de mancomunidad, en este caso excepcionalmente presidida por Euskal Herritarrok, verá satisfecha de alguna forma su pretensión de que se cree un foro en esta Comunidad para hablar del futuro de la autopista, porque qué mejor sitio para hablar del futuro de la autopista que en este Parlamento, que es donde hay que aplicar las cosas.

En cualquier caso, señorías, yo les agradezco el sentido de su voto, más allá de que ya cuesta obtener estos votos, porque cada vez que alguien dice que va a votar favorablemente la enmienda del Partido Socialista aprovecha para darnos cada repaso que desde luego... Bien, muchas gracias por votarnos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a la votación de la enmienda in voce que se ha debatido.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado ha sido 39 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba la resolución propuesta en la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 1 MINUTO.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenas tardes a todos. Quien me ha precedido en el uso de la palabra ha señalado que existe un tipo de moción de nombre croqueta, pues, al parecer, es uno mismo quien ha de decidir qué hacer. Nosotros, como quiera que existe un gran sucursalismo, tenemos nuestras dudas acerca de si lo sucedido no obedece a órdenes recibidas de arriba. Al fin y al cabo, estamos hablando de que un Parlamento delegado pida que se reúna una comisión del Senado. Es de eso de lo que estamos hablando. A menudo se dice que el actual marco jurídico-político es ejemplar, y yo, viendo esto, lo dudo.*

El portavoz del PSN ha señalado que está pre-ocupado con esta situación. Es normal. No sé si alguna vez han pensado ustedes que se podía sacar otro tipo de conclusión. A nuestro juicio existen tres tipos de autonomías: las de primera categoría –las llamadas históricas–, las de segunda categoría –que no son históricas, pero que tienen la facultad de dar por finalizada la legislatura–, y las de tercera categoría, entre ellas Navarra. Visto el acuerdo alcanzado entre UPN y PSN acerca del procedimiento de reelección de presidente, podemos decir que han inventado ustedes una nueva categoría: la regional preferente, en la que quizás el árbitro sea de su agrado, pero Navarra, igual

que hasta ahora, será así una de las últimas provincias de España. Nos parece un acuerdo tremendo, de verdad.

Hemos repetido una y otra vez que el actual marco está agotado. Lo hemos dicho nosotros, lo han dicho en Cataluña, en Galicia, en Canarias y en otros tantos sitios. Salta a la vista. Si lo miramos desde Euskal Herria queda meridianamente claro que es así. Y ni qué decir si lo miramos desde Navarra, donde en nuestra opinión queda en entredicho la legitimidad del actual marco, ya que, por ejemplo, es la única de las diecisiete comunidades autónomas que no ha votado, lo cual es sospechoso. Y hay más. No cabe duda de que no satisface de ningún modo el poder político que reclama el pueblo. El estado vasco denominado Navarra, que ya era un estado dentro de Europa antes de que naciera el estado español, se ha convertido hoy en la decimoséptima comunidad autónoma. ¡Eso sí que es ejemplar!

¿Es éste el proyecto que ofrece el PSN al pueblo de Navarra? Lamentable. ¿Una autonomía española de tercera categoría? ¿Es éste el proyecto que tiene el PSN? Nosotros creemos que Navarra se merece más, y que en el siglo XXI necesitamos otro tipo de proyecto. Creemos que en la llamada nueva Europa no podemos presentar un modelo completamente caduco. Seguramente nunca le ha servido a nuestro pueblo, pero también eso lo ha tenido que demostrar el tiempo.

Probablemente estemos hablando del componente más ridículo del estado de las autonomías. Voy a poner un ejemplo. En torno al debate sobre el estado de las autonomías sucede una cosa muy curiosa: excepcionalmente, se puede hablar en las distintas lenguas que se hablan en el estado español. Se puede hablar en castellano, en euskara, en catalán, en gallego etcétera ¿Qué es esto? ¿Una cámara folclórica en la que excepcionalmente se admiten esos idiomas? ¿O son extranjeras dichas lenguas en el estado español?

También se dice que es el único punto de encuentro institucional que tienen las comunidades

autónomas, en la que se juntan los presidentes de las comunidades autónomas y en la que se hablará sobre política territorial y que funcionará como verdadera cámara territorial. Si se celebrara dicha reunión, acudiría el señor Sanz. Y me alegro, por que como hasta ahora no estaba aquí, entiendo que considera muy importante mi intervención, para escucharla y tener en cuenta qué está sucediendo. Pero debo manifestar claramente que, si el señor Sanz acude a Madrid, probablemente estaremos enviando a la persona menos adecuada para defender los intereses legítimos de Navarra ante Madrid. Un solo ejemplo basta para demostrarlo. Hace poco fue a Madrid y tuvo ocasión para plantear algunos temas que en Navarra causan honda preocupación, por ejemplo la financiación del canal o los recursos que se presentan en torno al IRPF. Y volvió sin haber hablado de ello. Se supone que en esa reunión el señor Sanz debía hablar no de los intereses de Euskal Herria, pero sí de los intereses de todos los navarros. De verdad, seguro que enviaríamos al mensajero menos adecuado.

En nuestra opinión es imprescindible alcanzar un nuevo marco jurídico-político. En más de una ocasión se ha señalado que la estructura institucional es muy importante; pues bien, la estructura institucional que nosotros queremos promover es la que corresponde a Euskal Herria, a nuestro pueblo. Con ello queremos decir que los navarros, al igual que el resto de ciudadanos vascos, debemos escoger. Decimos que somos nosotros quienes debemos decidir qué tipo de relación deseamos mantener con el estado español, con el estado francés y con el resto de estados europeos. También deberemos decidir qué tipo de relación deseamos mantener entre los vascos. De una vez por todas, los ciudadanos de este país debemos decidir nuestro futuro, libres de todos esos corsés que se mencionan.

Viendo que esa reunión ha dado escasos frutos y apenas ha servido para algo —así lo han manifestado ustedes—, creemos que el pase foral, que ya lo aplicaron otras generaciones, es saludable, y nosotros así lo haremos por medio de la abstención. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 20.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde mi escaño, pues seré breve. Intervendré, pues, brevemente, para situar y argumentar el voto favorable de Euskal Herriarrok.*

A nuestro juicio, la actividad parlamentaria pocas veces nos permite, más allá del día a día, pasar del detalle al punto de vista global. Por eso, creemos que es necesario tomar de vez en cuando el pulso al estado de la Comunidad de una manera global. Y como, tal y como he señalado, tenemos pocas ocasiones para ello, dispondremos de una inmejorable oportunidad cuando discutamos los presupuestos, ya que dentro de poco afrontaremos los del año que viene; pero ello dificulta profundizar en cuestiones políticas más allá de lo que es la gestión en sí. Creemos, pues, tal y como han señalado otros portavoces, que en esta Cámara hace falta más debate político.

El debate anual en torno al estado de la Comunidad nos daría oportunidad para ello, y por tanto, somos partidarios de regular este tema, y también vemos con buenos ojos el espíritu de la enmienda propuesta por el PSN, puesto que viene a centrar el debate.

Añadiría que, en opinión de nuestro grupo, Navarra, además de su riqueza, su grandeza y su vida propia, está inserta en un contexto político –eso está claro–, en un contexto económico, político, cultural y lingüístico concretos; es por eso por lo que en nuestra humilde opinión hay que cuidar su situación y evaluarla constantemente.

Ya que hablamos de la situación de nuestra comunidad, no podemos olvidar que nuestro pueblo vive un momento político especial. Queremos subrayar que, a día de hoy, en nuestro pueblo se está construyendo la paz, que estamos acariciando un marco democrático que recoga en su seno una democracia sin límites, en la que Navarra, y también esta institución deberán definir qué papel han de jugar, por supuesto garantizando la participación directa de los ciudadanos.

Para terminar, quiero decir que en esta Cámara son el pan de cada día las inversiones sectoriales y el bienestar; por tanto, el mejor activo que tengamos será invertir constantemente en bienestar y paz. Así, la comunicación y el debate anual nos ofrecerán una ocasión inmejorable para monitorizar la situación. Por tanto, no me queda sino reafirmar nuestro voto favorable. Muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---